

PRESENTACIÓN

El presente documento es en apego al mandato legal y en el se refleja el rumbo y destino de la presente administración, y que sin duda servirá de guía constante para alcanzar los objetivos y metas que la misma sociedad nos encomendado lograr.

Entendemos que el gobierno se nutre de la participación social, misma que da sustento a toda acción de gobierno, que tiene como fin único el bienestar de la ciudadanía.

Parte sustancial de la razón de ser de la presente administración es buscar cumplir los compromisos adquiridos con la sociedad, por ello es necesario contar con un Plan de Gobierno Municipal, que no solo nos marque los tiempos, sino que nos indique el avance en el cumplimiento de las metas de la administración en su conjunto.

Hoy día no podemos concebir a la estructura burocrática como un ente aislado de las aspiraciones y deseos de progreso de la comunidad, por ello la administración que presido buscará en todo momento adherirse de forma estrecha para con la sociedad Iturbidense, buscando dar respuesta positiva a sus demandas más sentidas, por medio de una política de acción clara de gestoría constante.

El Plan de Gobierno Municipal 2009-2012, es un documento rector, que contiene los elementos necesarios para la convivencia plural de las ideas, que facilitará sin duda y con el concurso de todos, el acceso a una mejoría del status de vida en común.

Arq. José Jerónimo Robles
Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

Para fines prácticos y acorde con la normatividad, en este documento se contiene el Plan de Gobierno 2009-2012 de San José Iturbide y los ejes rectores en los cuales va a fundamentar su accionar. En todo proceso debemos reconocer que no solo es la implantación, sino su seguimiento y evaluación, que permite tener una visión retrospectiva de lo realizado, pero a la par un panorama claro de lo no cumplido de manera total.

Este por su importancia, este documento se ha estructurado, respetando para su análisis cada uno de los rubros que lo integran. En su primera parte, se consideran cada una de las generalidades del Municipio, una explicación de la heráldica del escudo de armas del municipio y sus datos históricos más relevantes, de igual forma se presentan datos generales sobre la extensión territorial, su localización geográfica, su aspecto geológico, su edafología, el clima, precipitaciones pluviales, etc.

En su segunda parte, se contempla el diagnóstico general sobre cada uno de los ámbitos, mismos en los que a su vez se analizan los datos estadísticos e indicadores locales, regionales y estatales, en una tercera parte se plasma la planeación gubernamental 2009-2012, aquí se contienen los objetivos generales por cada ámbito, sus objetivos particulares. Las metas e indicadores que precisan el nivel de compromiso de la administración municipal para con sociedad para la cual trabaja.

El Plan de Gobierno 2009-2012 es un documento abierto, perfectible y dinámico, en donde la sociedad como ente dinámico tiene la última palabra, a través de las instancias legales de representación.

MARCO LEGAL

El artículo 26 de la Constitución Mexicana, establece la obligatoriedad que tienen las entidades de gobierno de los diferentes órdenes de gobierno de procurar un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al desarrollo, y considerando que debemos contar con la participación de los diversos sectores sociales para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas a los planes, el presente Plan de Gobierno Municipal 2009-2012 da cumplimiento a esta obligación.

Nuestra Constitución Local, de igual forma establece en su artículo 14 la organización de un Sistema de Planeación democrática del desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

Por otra parte conforme a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, este documento da cumplimiento al artículo 25 que crea el Sistema Estatal de Planeación y señala que éste deberá contar con instrumentos de planeación específicos; entre ellos un Plan de Gobierno en el ámbito municipal.

Por su parte, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Guanajuato, señala desde su competencia, la obligación de que los Municipios cuenten con un Plan de Gobierno Municipal. (Título Quinto, Capítulo Primero “De la Planeación del Desarrollo Municipal”, Artículo 90). Este Plan de Gobierno, deberá contener los objetivos, y metas que sirvan de base a las actividades de la administración pública, de tal forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, es obligación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, contando con la asesoría del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), elaborarlo y someterlo a la aprobación del Ayuntamiento; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser actualizado anualmente.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

De acuerdo con los datos oficiales del INEGI los servicios sociales básicos, se encuentran en un estado de déficit ligero.

En contraste, la demanda social reporta una cantidad considerable de solicitudes de infraestructura social básica tanto en comunidades rurales como en zonas de crecimiento urbano o anterior.

ACTIVIDAD ECONÓMICA PREPONDERANTE

La actividad primaria del Municipio se ha visto afectada por múltiples fenómenos sociales tale como la migración hacia las ciudades y hacia el extranjero poco rendimiento de l producción agrícola y agotamiento de los recursos naturales. Conforme a los datos censales tenemos que, de la población ocupada en el 2000, solamente el 2.29 lo hacia en este sector.

Por otra parte el sector secundario reporte una actividad equivalente al 41.31 % de la población económicamente activa.

Por lo que se deduce que en el sector terciario, el 55.77 % de la población económicamente activa labora en este sector.

MISIÓN

Somos un gobierno incluyente que busca un desarrollo armónico ordenado y sustentable, que mediante la gestión de recursos busca el bienestar social pleno, así como satisfacción de la demanda de servicios básicos e infraestructura educativa en las zonas urbanas y rurales de nuestro municipio.

VISIÓN

Somos un Municipio con una sociedad sana, y Gobierno incluyente, capaz de gestionar los recursos necesarios para su desarrollo armónico y sustentable, participativo y responsable en cada ámbito de su competencia, respetuoso de las normas legales; con infraestructura educativa suficiente y amplia cobertura en las diferentes áreas de formación académica

VALORES

- **Transparencia.**- Un gobierno de Cuentas claras y puertas abiertas.
- **Responsabilidad.**-Un gobierno que cumple con su trabajo y apegado a las normas legales.
- **Equidad.**-Un gobierno de todos para servir a todos.
- **Solidaridad.**- Un gobierno que sabe y reconoce las necesidades sociales.
- **Compromiso.**-Un gobierno que cumple a la sociedad.

PRIMER EJE RECTOR

TRABAJANDO JUNTOS: LA FAMILIA

La familia como eje de la sociedad merece toda nuestra atención, es por eso que llevaremos a cabo políticas públicas de calidad, que den como resultado que cada familia Iturbidense tenga acceso a un patrimonio digno, mediante programas que den como resultado la concreción de infraestructura comunitaria de apoyo social, buscaremos asegurar un aumento sustancial en el nivel de calidad de vida para todos, para lograrlo trabajaremos de forma constante en la gestión, que nos permita el acceso a todos y cada uno de los programas y apoyos del gobierno estatal y federal, en tiempo y forma, así como también trabajaremos de forma responsable para la elaboración de proyectos con visión y en su caso seremos apoyo para aquellos proyectos que la sociedad civil genere, que contribuyan y den sustento a nuestras aspiraciones por transformar de manera positiva a nuestra sociedad, razón única de nuestro actuar.

Respecto a la salud pública, si bien aun tenemos importantes rezagos, la infraestructura existente permite dar cobertura a las demandas más apremiantes, teniendo en cuenta el crecimiento demográfico, redoblabremos esfuerzos a fin de ampliar la cobertura de atención desde nuestro ámbito de competencia, buscando beneficiar a los más desprotegidos, para ello, trabajaremos para que la mayoría de población sin importar el rango de edad tenga acceso a un servicio médico de calidad, buscaremos los mecanismos para apoyar la capacitación del personal médico y de apoyo, principalmente en las áreas de medicina de especialización, que permita elevar el nivel de atención para enfermedades degenerativas, nos comprometemos a convertirnos en impulso de la gestoría para un equipamiento hospitalario adecuado a nuestra infraestructura de salud actual.

En este aspecto una de las acciones primordiales será la búsqueda de coordinación permanente de esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, para que la cultura de la prevención, sociedad saludable, vejez digna y niñez sana, sean una realidad en nuestro municipio.

A la par de todo esto, la asistencia social, particularmente a las mujeres, niños y ancianos, será una tarea más de este gobierno. Con acciones concretas reforzaremos los servicios asistenciales y brindaremos nuestro esfuerzo y apoyo a aquellas instituciones del sector público en donde se atienden personas con capacidades diferentes o especiales. Consolidaremos los proyectos que ha iniciado la sociedad civil, en beneficio de las personas de la tercera edad. Así mismo impulsaremos proyectos integrales que permitan complementar y enriquecer la calidad de vida de la mujer en nuestro municipio.

Mujeres, jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, son sectores de la población que tienen mucho que aportar, por ello nuestro esfuerzo para dar atención especial a estos grupos y más cuando esto se encuentren en estado de marginación o vulnerabilidad, la vía para mejorar su situación de vida, solo será posible a través de una adecuada organización social que permita el acceso con igualdad de oportunidad a servicios de capacitación, educación, cultura, deporte y recreación, acciones que sin duda promoverán la sana convivencia, la integración social, la solidaridad y el fortalecimiento de la unidad familiar.

SEGUNDO EJE RECTOR

TRABAJANDO JUNTOS: COMUNIDAD SUSTENTABLE

San José Iturbide, es un municipio que ha tenido un crecimiento muy importante en los últimos años, situación que nos permite reconocer que la cabecera esta por convertirse en una ciudad que requiere equilibrar su desarrollo, de igual forma el crecimiento demográfico de dos puntos por arriba de la media estatal, implica sin duda contar con una planeación estratégica adecuada no sólo inmediata sino a largo plazo, misma que se deberá incluir dentro del Plan Director de Desarrollo con la intención de hacerlo cumplir de manera eficiente, esta acción nos ayudará a evitar la irregularidad de los asentamientos y facilitará la dotación de los servicios básicos, y más cuando la dinámica poblacional nos indica que en próximos años el cincuenta por ciento de los habitantes se concentrará en la ciudad

Dentro de la obra pública urbana próxima a ejecutarse tendrá como guía el Plan Director de Desarrollo, entre otras obras que contendrá serán, las nuevas vialidades periféricas, la conclusión de servicios básicos en las colonias y el mantenimiento de infraestructura existente.

Las comunidades merecen toda nuestra atención y cuidado. Nuestra meta es poder subsanar las necesidades más apremiantes para su subsistencia y el fortalecimiento del sentido de identidad comunitaria. Esto permitirá que toda obra que emprendamos tenga un sentido eminentemente social, donde la participación activa de todos facilite su realización.

Por lo tanto y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, se trabajará de la mano del Consejo de Planeación Municipal (COPLADEM), por ello habremos de impulsar la organización de los polos de desarrollo que integran el mapa geográfico de nuestro municipio y sus distintas comunidades, de esta forma se buscará la conclusión de la red carretera necesaria para un desarrollo armónico, se dará mantenimiento a los caminos vecinales para mejorar sus condiciones y se impulsara una política social donde los beneficios por obras sea lo más equitativa posible entre la mayoría de nuestras comunidades.

Trabajaremos para eficientar los servicios municipales que requiere de mayor atención, como son alumbrado público, guarniciones y banquetas, recolección de basura, espacios recreativos y mantenimiento de áreas verdes.

Dentro de la reestructuración administrativa se contempla la reestructuración de la Dirección de Servicios Municipales para eficientar las acciones de mantenimiento a los espacios públicos de la ciudad y los servicios que se ofrecen a nuestras ciento cuarenta y cuatro comunidades.

Unido a esto es importante hacer conciencia de la ecología. Asumimos la búsqueda de soluciones a la problemática de la basura y las aguas residuales, pero mediante la implementación de proyectos regionales; pues estamos consientes que proyectos de esta magnitud muchas veces rebasan la capacidad económica del municipio.

El proyecto de la planta tratadora de aguas, habrá de ejecutarse y terminarse en esta administración para el beneficio de nuestra población.

La ecología implica la vigilancia continua de nuestro medio ambiente, supervisión a las empresas industriales para que cumplan con las normas exigidas por la ley, y evitar con el apoyo de las instancias estatales y federales, la sobreexplotación de los recursos naturales, principalmente los hidráulicos.

Fortaleceremos a la Dirección de Ecología para que pueda cumplir cabalmente su encomienda, que para esta administración será un tema que formará parte importante de su política pública.

TERCER EJE RECTOR

TRABAJANDO JUNTOS: ESCUELA

Vivir con garantías es gozar de derechos plenos y el principal es el acceso a la educación básica, pero la demanda educativa municipal ha sido superada por los índices de crecimiento poblacional, y al mismo tiempo en los niveles medio y superior la sociedad exige diversidad en las áreas formativas del conocimiento. Para ello dentro de la Secretaría de Cultura, apoyaremos a la Dirección de Educación para que cumpla con esta expectativa, y atender de manera cercana y directa a las instituciones educativas establecidas en nuestro municipio, no solo en el ámbito de apoyo en la gestión de infraestructura sino también en el acompañamiento de aquellas solicitudes que nos ayuden a dar cumplimiento cabal a lo que establece la Ley Orgánica Municipal, en este rubro; fortaleceremos las acciones encaminadas a mejorar la calidad de la educación que se imparte en el municipio y la atención digna a nuestro magisterio.

Gestionaremos ante las instancias que corresponda mayores recursos para incrementar el número de becas para que jóvenes estudiantes cuenten con los medios necesarios para terminar su preparación académica, así mismo gestionaremos la ampliación e implementación de programas, que permitan que los beneficios lleguen a más estudiantes.

Nos proponemos reforzar el vínculo entre el aparato productivo con los recursos humanos, de ahí que el municipio deba participar como facilitador para que nuestros jóvenes egresados encuentren opciones de trabajo, instruiremos a la Dirección de Desarrollo Económico, para que en coordinación con la iniciativa privada, busque los instrumentos para convertirse en un agente facilitador, para que se brinden los espacios laborales de acuerdo a la capacidad y perfiles de los profesionistas Iturbidenses.

Buscaremos los medios para que exista la participación corresponsable entre la familia, magisterio y gobierno, trinomio ideal para que San José Iturbide crezca en materia educativa, necesitamos que los padres de familia, apoyen el trabajo de nuestros maestros y vigilen el proceso formativo de sus hijos, de igual forma se comprometan con los quehaceres de mejora en infraestructura, por el bien de todos.

Para cumplir cabalmente nuestro objetivo de un modelo de desarrollo integral, es obligatorio considerar a la cultura, la recreación y el deporte como aspectos formativos sociales.

En el aspecto cultural, buscaremos el rescate de aquellos valores que nos dan identidad como municipio; recordando que la cultura es el cúmulo de preguntas y respuestas que la sociedad se hace a si misma.

CUARTO EJE RECTOR

TRABAJANDO JUNTOS: EMPRESA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

La nueva vocación económica municipal, requiere el mayor cuidado, en este sentido la política económica que habremos de seguir es promoción para la instalación de nuevas empresas, siendo selectivos para no arriesgar nuestro medio ambiente, y fortalecer el equilibrio entre la crecimiento de la oferta y la demanda laboral; para lograrlo buscaremos el consenso para que los Iturbidenses sean quienes decidan el modelo de desarrollo. Por otra parte habremos de impulsar aquellas alternativas productivas que forman parte de la economía de San José Iturbide desde hace décadas; promoveremos el acercamiento a las pequeñas y medianas empresas a los apoyos que los distintos niveles de gobierno ofrecen, donde el municipio será un vinculo facilitador.

Promoveremos las acciones necesarias para fortalecer los lazos de colaboración con las empresas ya establecidas, manifestándonos como una administración pública con disposición para el trabajo, con el objetivo de contribuir en proyectos de desarrollo humano que habremos de emprender en beneficio de todos.

Aplicaremos políticas que impulsen la promoción de nuestro municipio como destino turístico, gestionan recursos para el apoyo a las pequeñas y medianas empresas del ramo, que den como resultado el fortalecimiento de la generación de empleos en esta nueva vocación económica.

QUINTO EJE RECTOR

TRABAJANDO JUNTOS: SEGURIDAD, JUSTICIA, DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO

Para dar cumplimiento al rubro de seguridad, pretendemos contar con los elementos policiacos suficientes para cubrir las necesidades de nuestro municipio.

Nuestra ciudadanía reclama elementos de seguridad respetuosos de la ley, preparados y dispuestos a generar confianza en su actuación, por ello es indispensable profesionalizarlos, proporcionándoles las herramientas indispensables para cumplir esta tan importante tarea.

Pretendemos una corporación con un alto sentido de responsabilidad, apego a las normas y observancia a los derecho humanos.

Consolidaremos la plataforma jurídica del municipio, actualmente existen cuarenta reglamentos vigentes, pero reconocemos que para su aplicación deben ser del conocimiento de la sociedad en general, estas disposiciones, para su efectivo cumplimiento deben gozar de plena imparcialidad en su contenido para beneficio de la ciudadanía, para este trabajo se integrara una comisión revisora de los reglamentos actuales, y en su caso aplicar las reformas necesarias, asimismo trabajaremos en las iniciativas suficientes para complementar la legislación municipal.

El primer paso para lograr el cumplimiento de la ley es conocerla, de ahí que emprendemos una campaña de difusión de toda nuestra reglamentación y vigilaremos permanentemente su debido cumplimiento.

Así mismo, vigilaremos que toda la ciudadanía tenga acceso a la información gubernamental, seremos un gobierno transparente, con rendición clara de cuentas y combate constante a la corrupción.

Este gobierno procurara la atención de primer nivel en todas las áreas municipales, trámites rápidos, y vínculos fuertes entre los tres poderes de gobierno, que permitan la atención que merece la ciudadanía Iturbidense.

Seremos ante todo una administración pública honesta, de actuar transparente, trabajo eficiente y ordenado, con visión de futuro, planeación y seguimiento permanente, con funcionarios que cumplan con su deber de servicio y atentos a las demandas sociales.

Pero sobre todo seremos un gobierno cercano e incluyente con la sociedad, siempre apegado a las normas que regulan el actuar de la función pública.

Se capacitará y se reestructurará el aparato burocrático de forma orgánica y administrativa, para dar cumplimiento a las demandas de los habitantes, evite los trámites innecesarios y se ofrezca el amable, atento y respetuoso que todos merecemos.

DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL

Asentamientos Poblacionales

La población presenta un crecimiento urbano y un incremento demográfico acelerado, de manera simultánea se está dando una dispersión constante de la población rural.

Nuestro municipio cuenta con doscientas trece comunidades en total, de acuerdo con fuentes oficiales, de las cuales dos son consideradas como urbanas con más de 2,500 habitantes, en este concepto están consideradas cabecera municipal y Villa El Capulín.

Ciento cuatro localidades el municipio tiene una representación

delegacional. Para efectos administrativos, se han formado trece polos de desarrollo, que permiten una mejor atención a nivel de microrregión.

El INEGI registra una población total de trescientos seis habitantes en localidades de una y dos viviendas.

Por lo cual, se ha detonado una enorme demanda de servicios básicos, equipamiento e infraestructura, necesario para dotar a todas estas comunidades.

Uno de los principales retos en cuanto a la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos en comunidades con gran dispersión, es un reto que ha persistido por varios años, y sin duda que reclama solución a mediano plazo. El desarrollo o la oportunidad de acceso al mismo, esta supeditado en gran medida a la ubicación geográfica, ha lo anterior hay que sumar la dispersión que sin duda genera estancamiento, pobreza, rezago social y marginación, situación que obliga al éxodo de personas hacia los centros urbanos nacionales o extranjeros.

La infraestructura de la cabecera municipal, genera que las localidades rurales más cercanas a la cabecera municipal se provean a su vez de mejores condiciones de vida debido a su ubicación geográfica, a diferencia de las más alejadas, pues esa cercanía implica contar con una entramado de oportunidades de apoyo social menos adversa que las de los habitantes en situación de aislamiento.

Hace veinticuatro años que San José Iturbide, se incorporó al sistema de ciudades guanajuatenses, conservando en la actualidad el rango de ciudad pequeña, con una tasa de crecimiento geométrico del orden de 2.75 en el periodo 1990-2000, en contraste con el 4.25 que reportó en el periodo decenal anterior.

Movilidad de la Población: Migración Interna

Los núcleos urbanos han recibido grandes cantidades de nuevos residentes, debido a la creciente diversidad de actividades productivas, que se convierten en una opción de oferta laboral o de sustento informal por la cantidad de posibles usuarios o compradores.

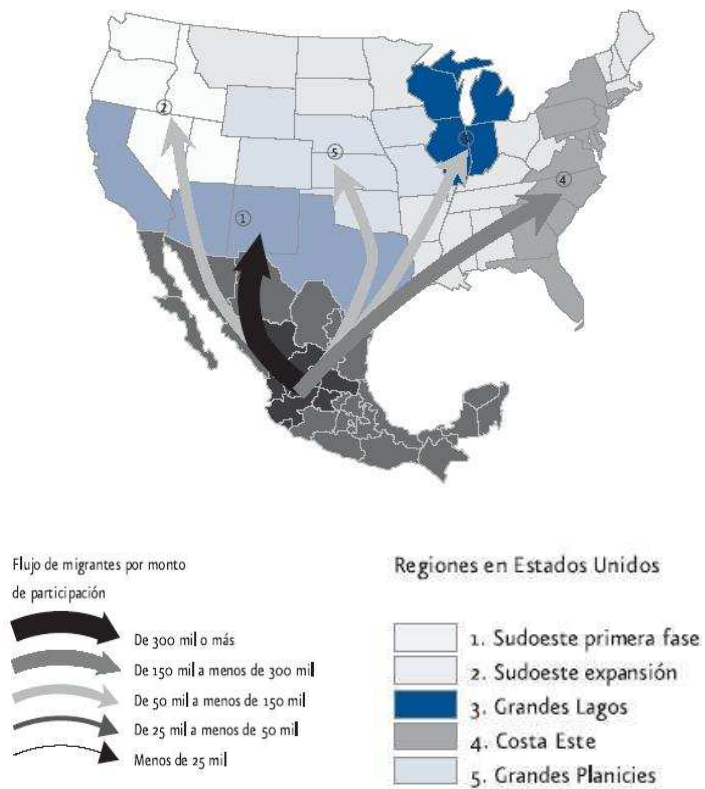
Si bien la mayoría de los residentes del municipio han nacido aquí, en las últimas dos décadas las cifras demográficas certifican el arribo de personas incluso de otros estados de la República Mexicana.

El Censo del año 2000, nos permite determinar que contamos con un porcentaje de 83.11 de su población nacida en la entidad. Lo que nos refleja que más de 8,400 habitantes no son oriundos del municipio, esta situación sin duda obedece al crecimiento económico e industrial y la demanda de mano de obra por parte de las empresas instaladas en el corredor industrial.

Movilidad de la Población: Migración Internacional

El fenómeno migratorio es de gran complejidad y tradición histórica, por más de cincuenta años, el Estado de Guanajuato ha sido proveedor de emigrantes hacia los Estados Unidos de América principalmente.

Se estima que la mitad de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América están en condición de indocumentados, siendo los principales destinos el sudoeste, costa este, grandes lagos y grandes planicies.



* Principales corrientes migratorias México-Estados Unidos. Región Centro (Migración Tradicional) según destino. 1997-2002. Fuente: Consejo Nacional de Población, CONAPO. Programa Nacional de Población 2008-2012. Por un cambio demográfico a favor del desarrollo - México, 2008.

Se estima que la mitad de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América están en condición de indocumentados, siendo los principales destinos el sudoeste, costa este, grandes lagos y grandes planicies.

El índice de intensidad migratoria en nuestro Municipio es de 0.89906, considerado alto y colocado en el lugar vigésimo cuarto del total de municipios del Estado.

Los migrantes se encuentran en el rango de edad de entre 25 a los 44 años y representan el 42.80%, siendo casi en su totalidad de sexo masculino.

La tasa anual de migración de San José Iturbide es de 7.326 puntos y se calcula que ese porcentaje de migrantes con respecto al total de población del Municipio son migrantes de retorno y laborales, sin considerar el número de emigrantes permanentes. Como todo fenómeno social, la migración tiene sus repercusiones culturales complejas. La regulación normativa del migrante, así como la observancia plena de sus derechos humanos y laborales es tema pendiente por resolver a nivel internacional.

La migración, la movilidad del campo a la ciudad, del sur al norte, son causas que generan la “feminización de la pobreza”.

La migración por tradición, tiene como principales actores a los descendientes del migrante, que se convierten en agentes potenciales, del efecto de atracción por el país de destino o evidencian una conducta de imitación migratoria.

La desintegración es un fenómeno recurrente del entorno familiar del migrante perdiendo esta su esencia, como institución socializadora primaria.

El factor de migración en las comunidades de origen, es un aspecto a considerar, pues los migrantes se han convertido en factor de desarrollo, vía las remesas a sus familiares o gracias a los programas de gobierno que capitalizan apoyos para infraestructura con aportaciones de los connacionales durante su estancia en el extranjero, o bien con la inversión de capital al retornar a sus lugares de origen.

Índices de Desarrollo

Hablar de desarrollo es hacer referencia a la generación de condiciones socioeconómicas y culturales, en donde la ciudadanía pueda explotar sus experiencia laboral o capacidad de preparación académica, en pro de una mejora en su nivel de vida.

Nuestro estado de Guanajuato, cuenta con indicadores socioeconómicos de marginación muy altos en referencia a la medida nacional, San José Iturbide, cuenta con un índice de desarrollo humano de 0.7626728117.

Guanajuato ocupa un lugar importante de entidades federativas, entre los que cuentan con municipios todos los grados de marginación, dejando claro que el desarrollo socioeconómico, y la cobertura de los servicios es inequitativa.

Nuestro Municipio reporta los siguientes índices de marginación⁸:

Índice de Marginación: -0.47426

Grado de Marginación: 3 Medio

Este índice, permite clasificar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población. San José Iturbide también tiene entre sus comunidades todos los grados de marginación, en las siguientes proporciones:

⁷ Fuente: Informe sobre desarrollo humano, México 2002. PNUD. www.undp.org.mx

⁸ El índice de marginación tiene un límite inferior de -1.52944 y superior de 2.25073 (Estratificación Óptima por DALENIUS y HODGES) y está integrado por las siguientes variables: Falta de acceso a la educación primaria, residencia en viviendas inadecuadas, percepción de ingresos monetarios y residencia en poblaciones pequeñas, aisladas y dispersas, servicios de salud, equipamiento e infraestructura adecuadas.

Grado de marginación 1	"Muy bajo"	2.60%
Grado de marginación 2	"Bajo"	5.19%
Grado de marginación 3	"Medio"	20.78%
Grado de marginación 4	"Alto"	57.79%
Grado de marginación 5	"Muy alto"	13.64%

San José Iturbide cuenta con una zona urbano-marginada que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano ha marcado para ser atendida de manera particular.

Las colonias "Loma de Guadalupe", "Loma de Buenavista" (todas las secciones), "Loma del Calvario", "Peña Taurina", "Sector Calle del Canal" (que abarca Calle del Canal, Mirador y Santa Elena), "La Purísima", "El Pinito" y "Padres Marías"; se ubican en esta zona de marginación, por ello es que estas reciben atención diferenciada con la presencia de un equipo de promoción que opera a través del programa ZUMAR Contigo.

Por su parte, es evidente que la población rural debe ser atendida con mayor énfasis para incidir en las variables de la pobreza extrema.

Estructuras Familiares

Nuestro municipio cuenta con un total de 12,984 hogares, con un promedio de 5.6 ocupantes por vivienda.

Los hogares mono-parentales ha crecido, como parte de la evolución de las estructuras familiares, en donde el 20% de los hogares tienen como cabeza a la madre de familia, situación que representa a un total de 2,487 familias.

Envejecimiento Poblacional

La evolución en el incremento de población de nuestro municipio no se acompaña, con condiciones económicas favorables para el desarrollo; aún persiste la economía informal, el subempleo, la pobreza y la desigualdad.

La pirámide poblacional reportará cambios de una población joven a una cada vez más envejecida, ampliación de la esperanza de vida y menos hijos por familia incidiendo en la red de apoyo para adultos mayores al ser la descendencia la principal fuente de apoyo para ellos.

Aunado a lo anterior, la inmadurez del sistema de seguridad social nacional, repercute de manera significativa en las condiciones sociales de nuestra población, pues en consecuencia, tendremos una población inactiva económicamente con una escasa red de apoyo familiar.

El segmento de la población de adultos mayores representa el 7 %, , con un aproximado de 3,900 personas. (Cifras estadísticas INEGI-2005)

Otros Grupos Vulnerables

San José Iturbide cuenta con un 3.60% de su población con alguna condición de incapacidad (motriz, auditiva, de lenguaje, visual, mental), de acuerdo con la información del censo del año 2000.

El municipio cuenta aproximadamente con 16, 260 mujeres en edad fértil, lo que confirma el crecimiento monoparental con jefatura femenina, lo que sin duda obliga a la administración pública a generar apoyos en beneficio de este sector económicamente productivo, así como para sus hijos, en los horarios en los cuales se encuentran laborando.

El 38 % de los niños y jóvenes, están insertos en hogares con situación de pobreza.

Oportunidades Demográficas, Implicaciones Sociales y Demandas Asociadas.

La dinámica social prevé el incremento de la población económicamente activa, la baja de los índices de mortalidad, una mayor esperanza de vida y mejoras en los niveles de salud, dejan entrever a una población que estará activa por más tiempo.

En términos absolutos se reduce el segmento de los menores de cuatro años, lo que hará viable el propósito de asegurar las condiciones necesarias para satisfacer la

demanda educativa de este segmento poblacional.

Los jóvenes en edad productiva, sin duda demandarán en breve su participación en la actividad económica y en la oferta laboral exigirán sus espacios.

La equidad de género en el ámbito laboral y educativo, es una realidad tangible, la sociedad Iturbidense, en este rubro expone cambios sustanciales, con referencia a décadas anteriores.

Un meta todavía no cubierta del todo, es la adecuada calidad y cobertura general de los servicios médicos materno infantil, aun cuando los patrones reproductivos, así como las condiciones de salud de madre e hijos, han teniendo mejoras.

Podemos decir, que consistentemente con los retos estatales, el envejecimiento, el empleo y migración serán temas a tratar dentro de las políticas de gobierno en las próximos años, la interacción entre el fenómeno de población y las condicionantes económicas es constante, situación que obliga a una lectura puntual, considerando el aspecto demográfico como actor principal, a quien se debe hacer frente.

El crecimiento natural determinado por las tasas de natalidad y de mortalidad, pues los flujos migratorios externos e internos modifican las estructuras poblacionales, y ya no pueden ser considerados como referentes para determinar los asentamientos en áreas urbanas o rurales.

Cobertura Universal y Calidad de los Servicios de Salud

En 2009, el porcentaje de población con derechohabiencia a servicios de salud reportó un 85%, mientras que el restante 15% no tiene acceso a los servicios de salud.

Sin Derechohabiencia	15%
Derechohabiencia IMSS	27%
Derechohabiencia ISSSTE	4%
Derechohabiencia Seguro Popular	54%

Los derechohabientes, reciben atención médica por medio del: IMSS, ISSSTE y Seguro Popular.

Respecto de los asegurados por esta última vía, cabe destacar que reciben los servicios de las instituciones de Salud Pública del Estado de acuerdo con la normativa.

A la fecha el Municipio cuenta con un Hospital General que atiende a los no asegurados y población en general. Cuenta también con 9 Unidades Médicas y 1 unidad móvil en servicio por el sector salud que atienden consulta externa solamente, y una unidad IMSS y una ISSSTE en las mismas condiciones.

Se sabe que en el municipio la principal fuente de atención médica ambulatoria es institucional y la proporción mayor de atención hospitalaria corresponde a mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, uno de cada 10

derechohabientes no consiguió los medicamentos recetados en el lugar de atención y disminuyó el porcentaje de 36 a 12 quienes pagaron por sus medicamentos.

Enfermedades frecuentes

Las enfermedades más frecuentes siempre están ligadas a la pobreza, y a las características propias de los países en desarrollo, entre ellas las infecciones intestinales, respiratorias agudas, desnutrición y las asociadas a la actividad reproductiva; los padecimientos crónico degenerativos e infecciones de vías urinarias.

Los reportes oficiales registran accidentes, neoplasias. Son importantes también las enfermedades de patología social, como depresiones, suicidios, lesiones infringidas, alcoholismo. Otro padecimiento importante es el cáncer cérvico-uterino y mamario.

Dentro de las veinte principales causas de mortalidad general se encuentran en primer lugar la diabetes mellitus, enfermedades del corazón, tumores malignos, accidentes (siendo de tráfico de vehículos de motor el primer lugar de ellos), enfermedades cerebro-vasculares, entre otras.

Debemos considerar también el control de la fauna nociva como un asunto de salud pública por las implicaciones que representa.

La salud es uno de los elementos más importantes del bienestar de la población pues permite elevar la calidad de vida y el desarrollo físico, mental y humano de las personas permitiendo su incorporación a las actividades relacionadas con el desarrollo.

Es nuestra responsabilidad como sociedad desarrollar y fortalecer una nueva cultura de la salud que enfatice la importancia de la adopción de estilos de vida saludable e impulse la prevención de la enfermedad y la discapacidad.

A pesar que se ha fortalecido al sector salud, los recursos siguen siendo insuficientes; lo cual obliga al mismo a enfocarse en intervenciones costo-efectivas de promoción y prevención, buscar la colaboración de ONG's (organizaciones no gubernamentales) y el trabajo y participación de todos los sectores del Municipio para optimizar al máximo sus recursos.

Lo anterior con la firme convicción de aprovechar las fortalezas del sector salud de los Iturbidenses, mediante el fomento de una nueva cultura de salud.

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Guanajuato.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública en su capítulo Guanajuato, señala aspectos relevantes que es necesario considerar para nuestro Municipio:

En el estado el 93.3% de los menores de un año de edad cuentan con el esquema completo de vacunación, y se mantienen valores porcentuales similares a los nacionales en cuanto a enfermedades diarreicas, respiratorias agudas y accidentes en menores de 10 años.

Diez de cada 100 niños menores de cinco años en Guanajuato presentan talla baja.

En lo referente a los adolescentes se confirma el aumento en el porcentaje en el consumo de alcohol.

En relación con el promedio nacional, los adolescentes de nuestro estado, tienen un menor conocimiento de los métodos anticonceptivos reportando un 50% que no los usaron su primera relación sexual, en complemento se reporta que nuestros adolescentes tienen un

conocimiento inadecuado sobre métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Para la región centro occidente del país, el 62.3 % de los adolescentes de 12 a 19 años con vida sexual activa reporta haber estado alguna vez embarazada.

Una quinta parte de los escolares y un tercio de los adolescentes guanajuatenses presentan exceso de peso.

Guanajuato es la entidad con menor proporción de adultos con uso de métodos de planificación familiar. La detección de enfermedades como diabetes mellitus e hipertensión arterial en adultos ocupan un lugar importante respecto al promedio nacional.

Por otro lado, se practican menos servicios preventivos de detección de cáncer cervicouterino y cáncer de mama para las mujeres con referencia a la media nacional.

Índices de tabaquismo en adultos son mayores en Guanajuato que en el resto del país, mientras que en consumo excesivo de alcohol se encuentra por debajo del promedio nacional.

Finalmente, el 80% de la población mayor de 20 años presenta problemas de peso y obesidad.

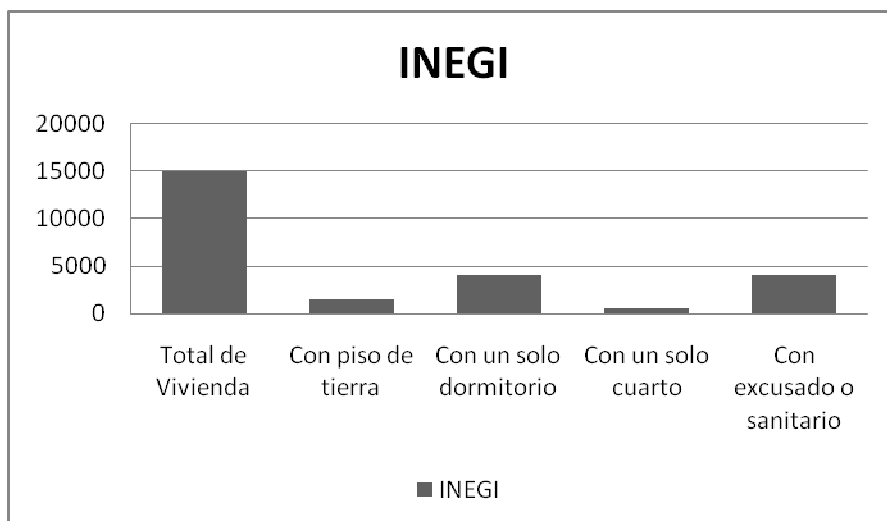
VIVIENDA

La condición de la vivienda repercute en la calidad de vida de las personas que en ella habitan.

El total de viviendas ocupadas en nuestro Municipio es de 12,499, y la población que vive en ellas es reportada como un total de 58,977 ocupantes.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.7 y 1.3 ocupante por cuarto.

Del total de viviendas 1,377 aún tienen piso de tierra, con un solo dormitorio se reportan 4,126 y con un solo cuarto 541. Las viviendas que aún no cuentan con excusado o sanitario suman 2,417.

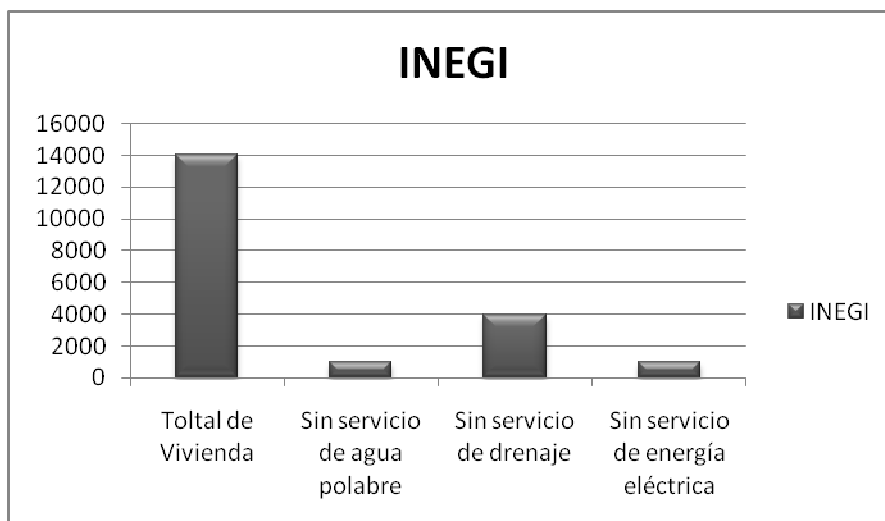


SERVICIOS BASICOS SOCIALES

Cobertura de los servicios Básicos Sociales.

Los servicios sociales básicos están integrados por el acceso a agua potable entubada en casa de la red pública, energía eléctrica en casa y alumbrado público, servicios de excusado o sanitario en casa y acceso a la red de drenaje.

En términos del déficit de esos servicios tenemos que el 4.90% de las viviendas no cuentan con servicio de agua potable de la red pública, el 19.55% de éstas no cuentan con conexión a alguna red de drenaje y el 3.79 % de las viviendas no cuentan con energía eléctrica.



Fuente: Con datos a partir de INEGI, II Censo de población y Vivienda 2005.

EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

Educación

En el ámbito municipal, la competencia de las autoridades es limitada en el sentido formal su participación se supedita a la creación, mantenimiento y fortalecimiento de infraestructura educativa.

En este sentido, la demanda de infraestructura educativa en el municipio es considerable, los grupos organizados a nivel escolar (tanto alumnos, como padres de familia y docentes) siempre demandan mejores condiciones de sus planteles que les permitan incrementar de manera indirecta su nivel educativo.

Sin embargo, específicamente en la cobertura de educación preescolar, nuestro Municipio ofrece a través del sistema DIF atención en comunidades que aún no cuentan con este servicio vía oficial del Estado o la Federación atendiendo actualmente a niños de comunidades rurales en 19 planteles.

Contamos con 13 escuelas de nivel medio superior, seis del sistema de video-bachillerato (cabecera municipal, Santa Anita, Galomo, San Sebastián del Salitre, El Patolito y San Diego de las Trasquilas), una escuela preparatoria incorporada a la Universidad de Guanajuato, un plantel CECyTEG en la Comunidad de Villa de Capulín, un plantel CONALEP y además 4 instituciones con reconocimiento oficial.

A nivel superior en el municipal contamos con la Escuela Normal Superior del Estado de Guanajuato subsede San José Iturbide, un plantel UNIDEG y un Plantel ITESI, que se ubica en la Comunidad del Galomo.

En otro orden de ideas, de acuerdo con los datos censales 2000 de los ocho municipios que integran la región noroeste, sólo San José Iturbide reporta un porcentaje menor al 10 % de su población en analfabetismo* mientras el resto reporta porcentaje variable entre el 10 y 20 %.

Sin embargo, en números totales contamos con 5,334 mayores de 15 años que no saben leer ni escribir.

La población Iturbidense que cuenta con instrucción post-primaria es del 37.80% la más alta de la región noreste*.

En la educación especial, el Municipio cuenta con un CAM (Centro de Atención), atendidos a alumnos en diferentes niveles y grados de atención personalizada.

*LAMI Brigitte. Atlas del Estado Social del Estado de Guanajuato Universidad de Guanajuato-UPIE-CICSUG. México 2006.

*LAMI Brigitte, Op. Cit.

Cultura

La Casa de la Cultura de nuestro Municipio actualmente cuenta con instalaciones propias e infraestructura adecuada para su funcionamiento y óptimo aprovechamiento de las opciones culturales y educativas que ofrece, Los talleres de educación artística no formal son una actividad sustantiva de la Casa de la Cultura Municipal, actualmente se cuenta con 21 talleres.

Además se cuenta con 6 salones de Cultura (espacios alternos de Casa de la Cultura) ubicadas en Santa Anita, La Soledad, Pueblo Nuevo, La Canela, Los Vega de Arriba, Villa del Capulín y Plantel CONALEP.

El Municipio cuenta con 4 Bibliotecas Públicas (en Villa de Capulín; en cabecera “Ramón Rodríguez Arangoyti”, “Benito Juárez” y “Manuel Gómez Morín”), que reportan de acuerdo con datos censales, sólo 4,727 consultas anuales. Asimismo, se registran 3 Centros CASSA, uno en cabecera Municipal, uno en la Comunidad de Ojo de Agua del Refugio y otro más en Villa El Capulín.

Deporte y recreación

La infraestructura deportiva municipal abarca la instalación de una Unidad Deportiva denominada “Antonio Battaglia” en la Cabecera municipal que cuenta con ocho canchas para diferentes disciplinas y área de juegos infantiles. La Villa El Capulín cuenta también con una Unidad Deportiva con tres canchas diversas y área de juegos infantiles. También se hace uso de las instalaciones deportivas del auditorio para entrenamiento de grupos de karate, tae kwon do, kung-fu, fut-bol, grupo de pentatlón deportivo e instituciones educativas que así lo solicitan.

Un polideportivo en la Comunidad de Cerrito del Galomo, que cuenta con 5 canchas de usos múltiples, pista de trote, campo de fut-bol, caminadoras y bicicletas fijas. La zona rural, se cuenta con 53 canchas de fútbol en las comunidades, y 12 canchas de usos múltiples.

Las ligas municipales reciben apoyo con el préstamo de instalaciones de forma gratuita y premiaciones, se trabaja con ligas de fut-bol, básquet-bol, voli-bol, beisbol, softbol y atletismo en sus distintas ramas y categorías.

En todos los espacios deportivos es necesario el establecer mantenimiento preventivo periódico.

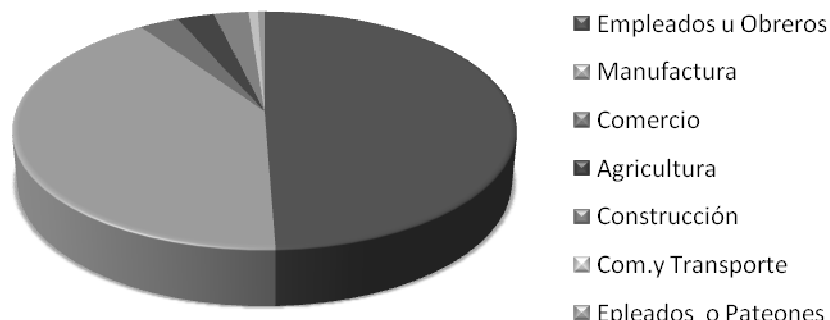
ECONOMIA

De acuerdo con los datos censales del 2000, la población económicamente activa en nuestra Municipio representa un 29.30% de su población total. De ese total 33.23% es población económicamente activa femenina, y el restante 66.77% masculina. La cifra en el caso de la PEA femenina, reporta un incremento de 11.13 puntos porcentuales respecto del censo anterior, y en el caso de la masculina un decremento de 11.10 puntos. Estas cifras inversamente proporcionales indican que la población económicamente activa se ha mantenido constante, sólo cambia la participación laboral de hombres y mujeres. Considerando que la población total femenina es de 31,320 el porcentaje relativo de PEA en este grupo es de 16.99%, y en el caso de la PEA masculina 38.91% (27,897 hombres)

En cuanto a la actividad agrícola, esta a cambiando a lo largo de tres décadas, mientras que en 1970 más del 60% de su población se dedicaba a esta actividad, en el censo 2000, solo el 12.6 % se dedica a esta actividad laboral.

Dentro de los sectores secundarios y terciarios las principales actividades son en orden de participación laboral, empleados y obreros, la manufactura, el comercio, la construcción, el sector comunicaciones y transportes y finalmente quienes son empresarios y patrones.

Atlas del Estado de Gto.



Fuente: Estimaciones propias a partir de LAMY Brigitte. Atlas del Estado Social del Estado de Guanajuato. México, 2006. , *LAMY Brigitte. Op Cit.

Para el estado de Guanajuato de cada 100 empleados, 56% labora en el sector terciario, el 33% en el secundario y el 11% en el primario, lo que es paralelo a lo que sucede en nuestro municipio.

De esta manera podemos tener algunas conclusiones valiosas: la disminución de la población dedicada a la agricultura, emergencia de la actividad manufacturera, incremento de la actividad comercial, incremento de la población empresarial o en calidad de patrón y sobre todo el gran porcentaje de empleados u obreros.

Con esta composición, y de acuerdo con los índices de especialización económica, podemos decir que nuestro tipo de economía es secundario*, en contraste con el resto de nuestra región, con 3 economías primarias y 4 diversificadas.

*Fuente: Unidad de Planeación e Inversión Estratégica. Gobierno del Estado de Guanajuato

AGUA

Disponibilidad del Recurso

Hidrológicamente son poco significativos los escurrimientos superficiales que reporta el Municipio siendo el agua subterránea la principal fuente de abastecimiento tanto para el consumo humano como para las actividades productivas.

En la actualidad se calcula que existen más de 2,500 pozos en la zona a pesar de existir tres decretos de veda rígida desde los años 60's del siglo pasado.

Como Municipio pertenecemos a una cuenca contenida por el acuífero de la independencia*, el uso agrícola es el más demandante de agua (80% del volumen de extracción) principalmente por el tipo de cultivos.

Los niveles de los pozos bajan de 2 a 5 metros anualmente dependiendo de la concentración de ellos en el acuífero con todas las consecuencias derivadas en costo de perforación y energía eléctrica para su bombeo.

El balance reportado de la unidad Cuenca Valle de Laguna Seca (San Luis de la Paz-Doctor Mora-San José Iturbide) es deficitario de acuerdo con los datos oficiales de la Comisión Estatal de Agua:

Entradas (Mm 3/año)	Salida (Mm 3/año)	Déficit (Mm3/año)	Abatimiento Anual (m)	Profundidad del Nivel Estático
176.80	395.00	218.20	2.5	40-200

Fuente: CEAG Actualización del balance subterráneo de los Acuíferos de Guanajuato 2000: en Gobierno del Estado de Guanajuato. Plan Estatal de Desarrollo 2030. México, 2006

Esta situación de agotamiento pone en riesgo el desarrollo sustentable con consecuencia incalculables, la recarga del acuífero con base en los datos oficiales que se registran deberían además considerar la geometría y continuidad del acuífero, el tiempo de residencia del agua que actualmente consumimos y su situación conforme al flujo regional en este contexto del acuífero.

Cabe considerar también, la presencia de contaminantes que actualmente afectan los mantos acuíferos y los que potencialmente se calcula seguirán sumando con base en el desarrollo urbano e industrial.

La atención y cuidado del agua en nuestro municipio, es un tema que en breve debe considerarse como parte de acciones conjuntas en coordinación con otros municipios con los que se comparte la cuenca.

Aguas residuales

Nuestro Municipio en pleno año 2010, no cuenta con un sistema que permita sanear sus aguas residuales, y esto sigue siendo uno de los principales retos a cubrir a corto plazo, a pesar de lo costoso del proyecto, el impacto social positivo lo vale.

En Guanajuato el 60% de sus aguas residuales tienen un nivel de contaminación grave y un 25 % un nivel alto, lo que nos da una referencia de lo que sucede en el municipio.

*UNAM- Instituto de Geología-Gobierno del Estado de Guanajuato-Consejos para el Desarrollo Regional Noroeste y Norte de Guanajuato (COPLADEG). Proyecto para el Manejo del Agua Subterránea en la Cuenca de la Laguna Seca. Municipios de San José Iturbide, Doctor Mora, San Luis de la Paz y Dolores Hidalgo, Gto.

SUELO

Un impacto que habrá que considerar y monitorear es la extracción de suelo para la fabricación de ladrillos y otros materiales de construcción, así como bancos de material que ocasionan erosión y modificación del relieve cuando la explotación es muy intensa, sin olvidar los efectos relacionados con la salud principalmente por la contaminación del aire en el proceso productivo del ladrillo.

Los impactos de la agricultura sobre el suelo son de dos tipos, la erosión o pérdida de suelo y la contaminación.

La contaminación por agroquímicos por agricultura intensiva también presenta problemas colaterales como alteración del agua superficial y subterránea así como de flora y fauna.

La contaminación del suelo por riego con aguas residuales sin tratamiento pone en riesgo los ecosistemas, principalmente por los metales pesados, coliformes fecales y microorganismos patógenos.

Manejo de Residuos Sólidos Municipales

El Municipio sigue sin contar actualmente con un relleno sanitario que cumpla de forma cabal la normatividad oficial mexicana aplicable para el manejo integral a los residuos sólidos no peligrosos.

Las actividades urbanas y productivas generan residuos sólidos en un volumen considerable diariamente, alrededor de 41 toneladas por día, cuya disposición final ocasiona graves problemas de contaminación del suelo, del agua y también un riesgo para la salud pública.

AREA NATURAL PROTEGIDA

San José Iturbide comparte un área natural protegida con el municipio de Tierra Blanca denominada “Pinal del Zamorano” desde el año 2000, con una superficie total de 13,862 hectáreas, su categoría es: Reserva de Conservación.

Esta zona cuenta con un plan de manejo publicado para su observancia general en octubre del 2002.

Esta área natural protegida, representa la oportunidad para promover la conservación y rehabilitación de los ecosistemas en donde deben conjugarse la planificación de su uso y protección.

EDUCACION AMBIENTAL

En el Estado se cuenta con el Plan de Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa; corresponde al Municipio reforzar en la medida de sus posibilidades este esfuerzo transformador de largo plazo.

Es obligado el operar cambios profundos en el modelo de desarrollo vigente, que se ha convertido en un depredador de los recursos no renovables, situación que nos debe permitir tomar conciencia sobre la importancia del cuidado de los mismos. La magnitud de la problemática ambiental requiere de otra forma de relacionarnos de una manera amable con nuestro entorno.

OTROS TEMAS AMBIENTALES

Forestación y Reforestación

En la actualidad contamos con un Vivero Municipal con una producción de 10,000 árboles por año.

Se realizan campañas de forestación y reforestación en el Municipio, que sin duda deben reforzarse para que los resultados sean más tangibles.

Fauna Nociva

Esta situación corresponde por su importancia al ámbito de la salud pública. Este es el caso de los perros en situación de calle, sin dueño, en donde de acuerdo con el reglamento el Municipio debe hacerse cargo de su control, por ello es necesario el reforzar esta área con la infraestructura necesaria y los recursos tanto humanos como materiales, para evitar que esta práctica reporte maltrato animal grave. Los desechos mortuorios animales ocasionan un impacto importante de contaminación suelo-agua, por lo que se debe considerar un tratamiento especial para evitar se conviertan en focos de infección.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MUNICIPALES

Infraestructura vial

En nuestro caso, en cuanto a la infraestructura vial, contamos con la Carretera Federal 57 México-Piedras Negras como arteria principal de comunicación, que pasa por nuestro territorio, de igual forma contamos con conexión a los municipios vecinos de Tierra Blanca, Doctor Mora y San Luis de la Paz, con carreteras alimentadoras estatales.

Nuestros caminos rurales presentan rezagos importantes que sin duda afectan el desarrollo y provocan condiciones de marginación de nuestras comunidades.

La línea ferroviaria México-Nuevo Laredo cruza también nuestro territorio otorgando facilidades de transporte a las empresas del corredor industrial.

Comunicaciones y transportes

Es inherente a la dinámica social la necesidad del traslado de personas hacia todo el Municipio creciendo la demanda de servicios de transporte público urbano y suburbano en ruta fija.

El servicio de transporte público se presta a través de dos modalidades, servicio de concesión (10 en el Municipio) y de permisos eventuales (22 permisos expedidos). Es necesario precisar, que es inaplazable el reforzamiento de la supervisión y aplicación de reglamento para las 23 rutas que atraviesan el territorio municipal.

En San José Iturbide contamos con 27 unidades de transporte público agrupadas en 10 urbanas, 17 suburbanas y 15 rutas de servicio foráneo que atraviesan nuestro territorio, misma que requieren de supervisión y aplicación de la reglamentación respectiva.

Equipamiento

El conjunto de equipamiento de un municipio aporta una condición de potencial para el desarrollo económico y social. San José Iturbide cuenta con la siguiente infraestructura.

- 1 Presidencia Municipal
- 1 DIF
- 1 Centro de Seguridad Pública y Cárcel Municipal
- 1 Hospital General
- 1 Unidad ISSSTE

- 1 Unidad IMSS
- 10 Centros de Salud SSG
- 11 Unidades DICONSA
- 4 Tianguis
- 1 Mercado Público
- 4 Bibliotecas Públicas
- 1 Casa de la Cultura
- 1 Centro Gerontológico
- 1 Auditorio Municipal
- 3 Unidades Deportivas
- 1 Gimnasio Municipal
- 1 Rastro
- 3 Panteones Municipales
- 2 Capillas Velatorias
- 9 Estaciones de servicio Pemex
- 253 Escuelas (en todos los niveles)
- 1 Oficina de Correos
- 1 Oficina de Telégrafos
- 1 Sistema de Agua Potable y Alcantarillado
- 1 Unidad CFE
- 1 Red de telefonía celular
- 1 Red de transmisión de voz y datos (internet)
- 10 Cajas Populares
- 4 Bancos
- 8 Hoteles (todas las categorías)
- 5 Centros Recreativos
- 1 Juzgados
- Jardines y Parques
- Servicios Religiosos
- Alumbrado Público

SERVICIOS MUNICIPALES

Sistema de Suministro de Agua Potable

Con base en los datos oficiales de INEGI, sabemos que la cobertura en el suministro de agua potable en San José Iturbide es de 95.10 puntos porcentuales. El suministro de agua en la cabecera municipal es administrado por la paramunicipal SMAPA (Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado). Asimismo, a través de convenios celebrados con algunas comunidades, administra también el suministro en las Comunidades de San Jerónimo, La Huerta, La Cantera y El Jovero.

Servicio de Limpia

En esta área cuenta con un servicio de limpia de las calles del centro de la cabecera municipal. En cuanto a la recolección se ha avanzado hacia un sistema más eficiente, avanzando en el

mejoramiento del equipo, el servicio se presta también a comunidades. Se debe revisar a fondo la organización administrativa de soporte.

Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público tiene un rezago importante. En general, el cableado y postes requieren de mantenimiento urgente y en muchos casos de reemplazos. El sistema de reporte de lámparas faltantes exige un procedimiento administrativo ágil que permita la mejor prestación de ese servicio. Cubrir este deficiente es necesario ya que este aspecto está íntimamente ligado con la seguridad, de suma importancia es mantener el alumbrado público en óptimas condiciones.

Rastro Municipal

En toda la región no se cuenta con un rastro de Tipo Inspección Federal (TIF) que pueda abastecer de carne segura e higiénica al consumo de toda la región, persistiendo los mataderos clandestinos en condiciones poco aptas para el sacrificio, sobre todo en las comunidades rurales.

El rastro municipal presenta rezagos importantes en cuanto a infraestructura y equipamiento. Siendo este un tema relacionado de manera directa con la salud pública, es inaplazable crear las condiciones que garanticen la higiene de la carne destinada al consumo humano.

Tianguis y Mercados

El Municipio contamos con cuatro tianguis de venta al público de todo tipo de bienes y servicios. Estos son realizados dos días por semana en la cabecera municipal y los domingos en las comunidades Villa El Capulín y San Sebastián del Salitre. Derivado de esta actividad económica, el flujo de personas en estos espacios comerciales, es considerable, con todas las consecuencias que de ello derivan. Por un lado el flujo vehicular por el centro de la ciudad se ve entorpecido por la cantidad de vehículos en tránsito y por la inhabilitación de calles céntricas por ocupación de los tianguistas. Sin duda, debe plantearse que en el mediano plazo es necesario contar con una alternativa de ubicación para los tianguis de la cabecera municipal. Por otro lado, el Mercado Municipal ha sido rebasado ya por el crecimiento poblacional siendo insuficiente para la demanda de oferta y demanda de bienes y servicios inherentes a las necesidades sociales.

Panteones

En este servicio el municipio cuenta con tres panteones municipales, el Panteón I no cuenta con lotes o gavetas disponibles, el Panteón II cuenta con una capacidad de 1,694 lotes, 312 gavetas y 234 urnas, actualmente tanto lotes como gavetas y urnas ya están vendidas.

Desde el año del 2003, se abrió al servicio el Panteón III, este cuenta con capacidad actual de 1,115 lotes de los cuales quedan libres 486, de 405 gavetas quedan libres 176 y de 166 urnas

quedan libres 91, por lo que los 933 espacios ocupados representan el 55.33% del total de 1,686

*corte de espacios disponibles a mes de enero 2010, Dirección Servicios Municipales

Cuenta también con un área para crecimiento en la que se puede contar con 500 espacios más para lotes y 472 gavetas, para ello es necesario hacer trabajos de habilitación.

Parques y Jardines

El mantenimiento de las áreas verdes es también un servicio que requiere atención de la administración por la importancia que representa el cuidado de las áreas comunes para el esparcimiento de la ciudadanía.

SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública como unos de los elementos más sensibles de la administración pública en Municipio enfrenta un reto total de suficiencia de personal.

Actualmente, es insuficiente la plantilla de elementos de seguridad. Sin duda para la eficacia en la prestación de este importante servicio público debemos resolver este déficit en el corto plazo de manera que podamos garantizar la aplicación de las estrategias de acción que se vayan a implementar.

Prevención de Delito

El conocimiento anticipado de la probabilidad de una conducta criminal es el primer insumo de planeación para una adecuada atención de la seguridad pública

La política criminal en nuestro Municipio debe considerar la prevención del delito como el medio más eficaz para el tratamiento de la delincuencia.

Las políticas públicas como un conjunto de estrategias y acciones deben estar encaminadas a evitar el surgimiento, evolución y reaparición de la criminalidad. Los ámbitos de prevención son principalmente la familia, la escuela y la comunidad.

Capacitación

Es indispensable emprender estrategias de capacitación y habilitación del personal para mantener el perfil adecuado a los requerimientos de la corporación para la seguridad plena de la sociedad, con el afán de obtener eficiencia y mejora de los procesos internos de la corporación, la capacitación debe incluir los aspectos Ético-Humanista, Técnico-Policial y Jurídico-Conceptual.

Incidencia Delictiva

Las conductas delictivas pueden clasificarse en lo general como delitos y faltas administrativas. De acuerdo con el Bando de Policía y Buen Gobierno y la Ley de Seguridad Pública del Estado, los delitos menores son atendidos de oficio por los cuerpos de policía preventiva sin necesidad de que medie demanda a querrela.

En nuestra entidad, de acuerdo con las cifras oficiales, las faltas administrativas de mayor incidencia han sido “Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos”, “Alterar el orden público”, “riñas” e “inhalar y consumir sustancias tóxicas en la vía pública”. La mayoría de quienes las cometen son hombre (95%) de entre 16 y 25 años de edad.

El índice de incidencia delictiva para nuestro Municipio es de .83 que equivale a 53 averiguaciones previas por la comisión de delitos, siendo los de más impacto lesiones dolosas, robo de vehículo y robos de casa habitación.

Se considera estratégica la descentralización del edificio de operaciones de la corporación para mejorar los tiempos de reacción ante emergencias, considerando la ubicación actual, en pleno centro de la ciudad, la reacción de vehículos y personal de la administración así como el flujo vehicular inherente.

De la misma manera, se debe considerar la rehabilitación, equipamiento y puesta en operación de los módulos de seguridad existentes que permitan brindar mejor y más rápida atención a la ciudadanía y a las comunidades rurales que por su ubicación e importancia lo requieren.

Transito y/o flujo vehicular

Una problemática importante en San José Iturbide es el congestionamiento de las vías derivado del alto índice de vehículos de motor que circulan diariamente por la ciudad, problemática que se acentúa cuando se presentan fechas de asueto por cuestiones cívicas y religiosas.

En consistencia con el diagnóstico general de seguridad pública, resulta innegable que es necesario reforzar la plantilla de elementos dedicados al cuidado del tránsito y/o flujo vehicular. Como asunto inherente a la calidad de un servicio público, la capacitación y el debido equipamiento del personal al servicio de la dependencia encargada, es condición inaplazable para garantizar la aplicación de acciones y estrategias necesarias.

La falta de sincronía en los semáforos entorpece el flujo vehicular afectando los tiempos de traslado y ocasionando largas filas y accidentes vehiculares, además es necesario acrecentar y reforzar la cultura vial de los usuarios de vehículos para propiciar el respeto a los señalamientos, los peatones y reglamentos, evitando de esta manera las conductas antisociales.

Aunado a lo anterior el establecimiento irregular de puestos ambulantes y la ocupación de vía pública por tianguis y mercados ocasiona la inhabilitación de algunas arterias viales para su atención.

PROTECCIÓN CIVIL

Atlas de riesgos

A nivel estatal se elaboró una actualización y sistematización del Atlas de Riesgos con una base de datos histórica, ello con la finalidad de poner al alcance de la población y de las dependencias e instituciones de ayuda una herramienta de consulta disponible a través de Internet que permita conocer los impactos de las contingencias.

En la clasificación municipal, tenemos que los fenómenos:

- 1.- Geológico.- Aplica en San José Iturbide, fue detectado una falla geológica que presenta potenciales afectaciones en el patrimonio de los pobladores.
- 2.- Hidrometeorológico.- Aplica en el Municipio se tienen detectadas algunas zonas del Municipio con riesgo principalmente de inundación. Cabe destacar que algunos de ellos se registran precisamente en el centro de la ciudad por carecer de un drenaje pluvial adecuado e inadecuadas contenciones de guarnición.
- 3.- Químico Tecnológico.- Aplicar por las implicaciones en la zona industrial que pueden representar un riesgo potencial. Está monitoreado constantemente y se cuanta con la coordinación necesaria con la industria.
- 4.- Sanitario Epidemiológico.- No aplicar. Puede surgir del mal manejo de rellenos sanitarios.
- 5.- Socio Organizativo.- Aplica para San José Iturbide, relativo a encuentros religiosos y sociales periódicos.

Difusión

Debe reforzarse y reconocer que la difusión es una de las actividades preponderantes de la protección civil que permite a los ciudadanos conocer los riesgos y estar preparados para las contingencias. Debe reforzarse esta actividad y coordinarse con la participación de los medios masivos de comunicación para poder multiplicar sus efectos.

Justicia Administrativa

El Juzgado Administrativo Municipal es una instancia de orden local, que cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Orgánica para los Municipios del Estado y la Ley de Justicia Administrativa, está encargado de substanciar los conflictos entre gobernados y gobernantes municipales, específicamente el recurso de reclamación.

De esta manera, de acuerdo con la regionalización del TCA San José Iturbide pertenece a la Región III con sede en San Luis de la Paz, Gto., a donde los ciudadanos deben acudir para recibir la presentación de asesoría y representación gratuita. Por la naturaleza de la función, este juzgado recibe además solicitudes de asesoría sobre asuntos jurídicos diversos que son canalizados a las instancias correspondientes.

Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional

Sin duda, la actividad administrativa debe estar encaminado a ser un verdadero sistema de atención social para el beneficio de los ciudadanos con una administración pública óptima. Por ello, es necesario comenzar las reformas administrativas que nos permitan alcanzar este objetivo, y en su caso, emprender nuevas acciones que vayan encaminadas también a este fin, considerando el cumplimiento de los principios legales que rigen a la función pública.

Legalidad y facultad reglamentaria

El H. Ayuntamiento está facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar el bando de policía y buen gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general y obligatoria en el Municipio. Esta facultad llevada a buen término, resulta indispensable para la gestión pública municipal.

En la actualidad contamos con un acuerdo de 43 Reglamentos de diversa índole; sin embargo, se hace indispensable que el Ayuntamiento a través de sus comisiones de trabajo y con los funcionarios públicos de su ramo, revisen y en su caso los adecuen y actualicen conforme a las reformas legales y la situación social y administrativa imperante al día de hoy.

Planeación y participación social

La planeación en el Municipio es un asunto sustantivo que de acuerdo con su naturaleza contribuye a la programación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y en general del quehacer administrativo.

Esta actividad cuenta con dos reglamentos municipales que la rigen y que le otorgan fuerza legal para su desempeño. El primero de ellos es el Reglamento de Planeación Municipal que establece la funcionalidad y régimen del SIMUPLAN (Sistema de Planeación Municipal); el segundo el Reglamento Interno del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Este último, rige una línea de primera importancia para la administración pública: La Participación Ciudadana,

Es importante involucrar a la sociedad tanto en los procesos de toma de decisiones como en la vigilancia y supervisión de las actividades de la administración, y como vínculo en la red de apoyo con los conciudadanos y la autoridad.

El fortalecimiento de la democracia incluye su práctica cotidiana, la participación ciudadana es un ejercicio democrático que a mediano plazo reditúa en una sociedad civil más fortalecida.

Ordenamiento territorial

Como una condicionante de orden y de previsión para el crecimiento y desarrollo de nuestro Municipio, es importante contar con un instrumento normativo dinámico y actualizado, que

privilegie las potencialidades de nuestro territorio y garantice la conservación y protección de las áreas naturales que lo requieren

Actualmente se cuenta con un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial elaborado del que queda pendiente solo trámites para su aplicación formal.

Finanzas Públicas

Un aspecto fundamental de la administración, es el financiamiento de sus actividades.

La estructura jurídica que nos rige incluye la facultad constitucional de imponer las contribuciones necesarias para que el municipio pueda sufragar sus gastos.

Sin embargo, es evidente que el sistema tributario mexicano está basado en los gravámenes de carácter federal y en consecuencia, la mayor parte del ingreso municipal deriva de las participaciones (ramo 28) y aportaciones (ramo 33) federales.

Las aportaciones y participaciones de la Federación al Estado de Guanajuato parte básicamente de dos fondos. El primero constituido como un porcentaje de la recaudación tributaria federal considerando la población del Estado, el porcentaje de recaudación en el ejercicio anterior en el mismo, y un porcentaje de las participaciones por habitante recibidas en los dos años anteriores. Con estos recursos, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado, calcula a través de fórmulas que contemplan esas y otras variables los recursos destinados al Municipio.

El segundo fondo es el fomento municipal destinado íntegramente a los municipios a través del Estado.

Para nuestro caso, el promedio trianual de recursos propios es del orden del 23%, mientras que las participaciones y aportaciones federales constituyen el 70%.

Un de las fuentes primordiales de ingresos propios es e, impuesto predial, que se complementa con los ingresos públicos por cobro de derechos, productos y aprovechamientos.

Por ende debe fortalecerse el carácter impositivo del impuesto predial, así como las revisiones de los valores catastrales de las propiedades. También será necesario incluir la regularización de asentamientos humanos con la doble finalidad de proporcionar seguridad jurídica a los propietarios y aumentar el padrón de recaudación catastral como fuente de financiamiento para la actividad administrativa y la producción y prestación de servicios públicos.

Mecanismos de control de gasto público

Por la naturaleza de los recursos que el Municipio maneja y también por una lógica elemental administrativa, es necesario incrementar el control del gasto público en todos niveles, independientemente de la procedencia de los recursos, es necesario ajustarse a los ingresos para no generar una situación deficitaria. El equilibrio entre ingreso-egreso es obligado.

Control de Bienes Municipales

Es necesario fortalecer y mantener actualizado un adecuado registro de bienes cuya titularidad sea del Municipio. Tanto de los bienes de dominio público como los de dominio privado.

Control de Procesos

Como parte de la actividad de la Contraloría Municipal, esta el control de procesos en las contrataciones, adjudicaciones de bienes y servicios, auditorías financieras, etc., esta función llevada a buen término resulta fundamental para la transparencia y la buena gestión.

Control Patrimonial de los Servidores Públicos

Acción que se realiza a través de las declaraciones patrimoniales, inicial, anual y final.

Control de Inventarios y Almacén

Asimismo, se hace necesario para el eficaz control de los bienes, mantener actualizados los inventarios e implementar un adecuado control de almacén.

Desarrollo Administrativo

Profesionalización del Servicio Público

Como en toda administración en esta no es la excepción, que se de la exigencia social y de que la actividad administrativa no sólo debe realizar un óptimo control de recursos, debe también, mejorar su atención a la ciudadanía en trámites y servicios y además enfocarse a la obtención de resultados. Por ello es necesario, tener claridad sobre los procesos internos y externos, que sean explícitos para otorgar una adecuada información; además deben ser revisados para adecuarse a la normatividad, a la transparencia y a la pertinencia. Para el logro de este fin, es necesario también contar con procesos de mejora en la capacitación del personal al servicio de la administración con evaluaciones periódicas de desempeño para asegurar la eficiencia y eficacia del servicio prestado.

Procesos y Evaluación de Desempeño

En un presupuesto enfocado a los programas o a los resultados, es necesario también contar con procesos de mejora en la capacitación del personal al servicio de la administración con evaluaciones periódicas de desempeño para asegurar la eficacia del servicio prestado.

Acceso a la información

En concordancia con la situación nacional y estatal, el acceso a la información pública gubernamental ha adquirido gran relevancia como sano proceso de transparencia del ejercicio gubernamental que fortalece la cultura democrática.

San José Iturbide cuenta con un Reglamento de Unidad de Acceso a la Información, cuenta con una Unidad de Acceso a la Información (UMAIP) en operación que garantiza el cumplimiento del reglamento de la materia.

Aun no existe una sistematización generalizada, clasificación de la información de acuerdo a los parámetros legales, así como tampoco se cuenta en la actualidad con un archivo que municipal donde se concentre dicha información.

De esta manera, deberán emprenderse en el corto plazo, las acciones que garanticen el cumplimiento de esta obligación para lo cual habrá que revisar la normativa y destinar recursos humanos y materiales para la consecución de este fin.

PLANEACION

PRIMER EJE RECTOR:

TRABAJANDO JUNTOS: LA FAMILIA

Objetivo General: Propiciar las condiciones sociales, de salud, económicas y de servicios sociales básicos que permitan impulsar el desarrollo integral de las familias iturbidenses.

Población

1.- Objetivo Particular: Mejorar la calidad de vida de las familias y los grupos vulnerables (niños, mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes) con acciones de asistencia social para apoyar diferenciada y positivamente su desarrollo integral.

Acciones:

- 1.- Promover la Atención psico-social para menores, jóvenes y padres.
- 2.- Prevenir y atender a las víctimas de violencia intrafamiliar fomentando la sensibilización y la denuncia.
- 3.- Realizar campañas de orientación que disminuyan los riesgos de violencia.
- 4.- Promover la atención y rehabilitación física a las personas con capacidades diferentes.
- 5.- Promover la atención y desarrollos de habilidades de los grupos de capacidades especiales.
- 6.- Atender a los menores de 4 años y apoyo a sus madres con los servicios de la guardería CADI.
- 7.- Atención, capacitación y desarrollo de habilidades para adultos mayores.
- 8.- Coordinación interinstitucional para la atención de los grupos vulnerables.
- 9.- Distribuir los apoyos económicos de asistencia para los adultos mayores incrementando su cobertura.

Metas 2012:

- 500 personas atendidas a través de “Chimalli”.
- 100% de la atención terapéutica de calidad conforme las solicitudes.
- 18 grupos de atención completa en Escuela para Padres con atención promedio de 3 meses cada grupo.
- 9 grupos de atención completa en Escuela para Novios con atención promedio de tres meses por grupo.
- 9 grupos de atención completa de Escuela de Hijos y Nietos de Adultos Mayores atención promedio de 3 meses cada grupo.
- 2,000 personas atendidas en el CENAVI.
- 100% de las denuncias recibidas atendidas.
- 6 grupos de reflexión de hombres y mujeres generadores y/o receptores de violencia intrafamiliar.
- Incrementar la resolución de conflictos familiares por convenio en 30
- 12 campañas de orientación sobre violencia intrafamiliar.
- 8,700 Sesiones de Terapia Psicológica
- 4 pláticas mensuales a instituciones públicas de orientación para generar interés en los grupos terapéuticos de actividad continua.
- 12, 000 Sesiones de terapia del lenguaje.
- 15, 000 Sesiones de rehabilitación física (incluye ocupacional, estimulación temprana y terapia física).
- 100% de las canalizaciones a servicios especializados.
- 510 audiometrías realizadas y tratamientos audiológicos.
- 30 adaptaciones de auxiliares auditivos.
- 3 Proyecto de capacitación y desarrollo de habilidades de personas con capacidades especiales.
- 100% de Niños solicitantes atendidos en el CADI (cupos para 80 anualmente).
- 100% de Madres con atención de sus menores hijos en la guardería CADI que les dé oportunidad laboral (cupos para 80 anualmente)
- 3 Proyecto de organización, capacitación y desarrollo de habilidades de los adultos mayores con diferentes ubicaciones.
- 1 Programa “Apadrina un niño”, 420 niños (niños en pobreza extrema)
- Duplicar los apoyos económicos de asistencia para los adultos mayores incrementando su cobertura.

2. Objetivo Particular: Atender de manera integral prioritaria a los migrantes Iturbidenses y sus familias para mantener sus vínculos familiares y sociales que aseguren su arraigo comunitario y su compromiso de desarrollo para con los suyos.

Acciones:

- 1.- Tramitación de Visas Humanitarias para los familiares de los
- 2.- Tramitación de traslado de restos mortuorios de los migrantes.
- 3.- Promoción de desarrollo humano y social de los migrantes y sus familias y su acceso a los servicios básicos.
- 4.- Ejecutar proyectos de desarrollo social, humano y económico en beneficio de las comunidades expulsoras para propiciar el arraigo de sus habitantes.
- 5.- Coordinar la participación de diferentes dependencias en proyectos de bienestar comunitario y vincular esos proyectos con los Consejos Comunitarios de las comunidades expulsoras.
- 6.- Difundir en los Estados Unidos de América el programa de concurrencia de recursos para la inversión social en las comunidades expulsoras y su Municipio.

Metas 2012:

- 100% de las Visas Humanitarias gestionadas para los solicitantes.
- 100% de los traslados de restos mortuorios gestionados para los solicitantes
- Promoción de una comisión dentro todos los Consejos Comunitarios que incentive la participación de los migrantes en la concurrencia de recursos para la infraestructura de sus comunidades de origen.

Salud

3. Objetivo Particular: Promover el incremento del nivel general de salud y nutrición de la población Iturbidense para mejorar su calidad de vida principalmente con acciones preventivas.

Acciones:

- 1.- Promover la consolidación de la red de infraestructura de salud en el Municipio.
- 2.- Incrementar la atención preventiva de la salud.
- 3.- Complementar diariamente la dieta de los grupos vulnerables
- 4.- Atender los problemas derivados del uso y abuso del alcohol, tabaco y otras sustancias adictivas
- 5.- Proveer a la población de medicamentos a bajo costo para el caso de las enfermedades epidemiológicas y crónico-degenerativas más comunes que afectan a nuestra población.

Metas 2012:

- Seguimiento y conclusión de 3 Casas de Salud en comunidades para fortalecer la red de salud municipal (Guajolote, Zorrillo y Miranda)
- 1 Programa de detección oportuna de cáncer de mama.
- 5,679 niños de preescolar con desayunos escolares
- 7,239 niños de primaria con desayunos escolares.
- 3,300 personas en comedores comunitarios.
- 14,040 beneficiarios de Apoyo Alimentario a Sujetos Vulnerables

- 1 Programa prevención de adicciones, embarazos prematuros y suicidios.

Vivienda

4. Objetivo Particular: Crear las condiciones necesarias en la satisfacción de la demanda de vivienda para dignificar las condiciones de vida de los Iturbidenses.

Acciones:

- 1.- Con base en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, prever reservas territoriales para la construcción de vivienda popular.
- 2.- Otorgar financiamiento blandos a tasas preferenciales para la construcción de techados para las vivienda.
- 3.- Apoyar a las viviendas en condición de piso de tierra para piso firme.
- 4.- Apoyar la construcción de techados para las viviendas vulnerables en las comunidades rurales.
- 5.- Regularización de los asentamientos humanos otorgados la certeza jurídica las viviendas de los pobladores.

Metas 2012

- Coloca el 100% del recurso disponible de los Programas de Crédito para vivienda que maneja el principio y lograr el 80% de recuperación dicha cartera.
- Apoyar la construcción de 187 techados para vivienda vulnerable en las comunidades rurales.
- 400 viviendas con piso firme.
- 26 asentamientos humanos con regularización y certeza jurídica sobre sus propiedades.
- 4,500 beneficiados directos con la regularización de la tenencia de la tierra.

Servicios Básicos

5. Objetivo Particular: Incrementar la cobertura y dar suficiencia en la demanda de los servicios básicos (agua, saneamiento y electrificación) de manera ordenada, armónica y funcional para mejorar el nivel y calidad de la población.

Acciones:

- 1.- Coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal para fortalecer la dotación de servicios sociales básicos a la población.
- 2.- Orientación de la inversión pública hacia el abatimiento del déficit existente en la dotación de servicios sociales básicos para el desarrollo de nuestras comunidades y de la cobertura municipal.
- 3.- Aplicar los servicios básicos a las comunidades rurales.
- 4.- Aplicar los servicios básicos a las zonas urbanas periféricas que lo requieren.

Metas 2012:

- 50% como mínimo de la inversión anual destinada a la dotación y ampliación de cobertura de los servicios básicos.
- Gestionar recursos con gobierno estatal y federal de peso a peso sobre la inversión destinada a los servicios básicos.

Deporte

6. Objetivo Particular: Eficientar el uso de los espacios deportivos existentes en el municipio brindando servicios y manteniendo un vínculo de apoyo como incentivo para la propagación de la cultura física y la salud preventiva.

Acciones:

- 1.- Regular la operación del Centro de Capacitación Deportiva de Alto Rendimiento ubicado en El Galomo, que permita impulsar el deporte Municipal en sus diferentes disciplinas.
- 2.- Promoción de la organización de eventos deportivos en los que el municipio participe.
- 3.- Promoción de la información de ligas deportivas municipales.
- 4.- Promoción del gimnasio municipal para usuarios.
- 5.- Fomento y realización de eventos deportivos en fechas conmemorativas.

Metas 2012:

- 24 eventos deportivos municipales en fechas conmemorativas.
- Participación e intercambio en torneos regionales y estatales.
- Brindar apoyo a deportistas destacados que representan al Municipio.
- 12 eventos en fechas específicas para incentivar el hábito deportivo y el mejoramiento de la calidad de la vida (caminatas, encuentros deportivo-recreativos, carreras).

- Promoción y difusión de los eventos deportivos municipales.
- Contar con un Centro de Capacitación Deportiva de Alto Rendimiento en operación permanente atendiendo a 500 usuarios mensualmente de manera constante.

SEGUNDO EJE RECTOR

TRABAJANDO JUNTOS: COMUNIDAD SUSTENTABLE

Objetivo General: Apuntalar el crecimiento y desarrollo sustentable del Municipio con la construcción, modernización y regulación para la funcionalidad de la infraestructura existente que contribuya a mejorar la calidad y nivel de vida de los habitantes del Municipio.

1.- Objetivo particular: Fortalecer la organización de la ciudadanía y su representación social en los espacios de planeación participativa, en donde todos los segmentos de la población sean incluidos y tomen parte en su desarrollo.

Acciones:

- 1.- Fortalecer las instituciones municipales encargadas de la política social.
2. Promover la planeación participativa y autogestiva de todos los sectores de la población
- 3.- Promover la integración y representatividad del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal.
- 4.- Promover la integración de los Consejos Comunitarios para la planeación y toma de decisiones locales.
- 5.- Promover la integración de los Consejos de Polo de Desarrollo para la planeación y la toma de decisiones micro-regionales.
- 6.- Promover la integración del Consejo Municipal Rural para la planeación y la toma de decisiones sectoriales.
- 7.- Promover la Integración de Consejo Municipal Urbano para la planeación y la forma de decisiones sectoriales.

Metas 2012

- Consolidación de la participación de los sectores representativos de la sociedad.
- 1 Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, funcionando en comisiones con sesiones periódicas y cumpliendo sus funciones y atribuciones de ley.
- Contar con un Consejo Comunitario integrado sesionando periódicamente y siendo modelo de participación autogestiva en las Comunidades del Municipio.
- 13 Consejo de Polo de Desarrollo integrados siendo modelo de participación autogestiva micro-regional.

- 1 Consejo Municipal Rural sesionando periódicamente y cumpliendo sus funciones y atribuciones legales.
- 1 Consejo Municipal Urbano sesionando periódicamente.

2.- Objetivo Particular: Generar alternativas de ocupación e ingresos para los grupos rurales de población que les permitan satisfacer sus necesidades básicas y desarrollar sus capacidades.

Acciones:

- 1.- Coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal para fortalecer y dar continuidad a los proyectos con énfasis en el combate a la pobreza.
- 2.- Promoción de Proyectos Productivos en el ámbito rural, agrícola y pecuario.
- 3.- Promoción Proyectos Productivas en el ámbito rural para grupos organizados y con enfoque de género.
- 4.- Promoción de Proyecto de restauración ambiental y producción sustentable.
- 5.- Promoción de esquemas de financiamiento blanco para proyectos productivos y de desarrollo comunitario.

Metas 2012:

- Asesorar al 100% de los productores agrícolas y pecuarios con requerimiento de capacitación.
- Incrementar en un 20% anual los montos aplicados a apoyos en cabezas de ganado, equipamiento e implementos agrícolas respecto del ejercicio anterior.
- Reencauzar las acciones de los proyectos de reconversión productiva hacia las necesidades y requerimientos locales pertinentes para realizar una mejor distribución de los apoyos y ampliando al doble su cobertura.
- Integrar al 100% de los productores con vocación específica en proyectos de comercialización de productos agrícolas y pecuarios para mejorar la comercialización de sus productos, la adquisición de insumo y la obtención de apoyo y financiamientos,
- Colocar el 100% del curso disponible de los Programas de Crédito que maneja el municipio y lograr el 80% de recuperación de dicha cartera.

3 Objetivo Particular: Contribuir, conservar, modernizar y regular la infraestructura vial en equilibrio con las necesidades de crecimiento y ordenamiento del Municipio.

Acciones:

- 1.- Hacer las modificaciones necesarias y pertinentes para funcionalidad y apertura al tránsito del Libramiento Oriente.

- 2.- Proyecto la construcción del segundo cuerpo del Libramiento Poniente.
- 3.- Proyectar el Trébol distribuidor de la Carretera Entronque San José Iturbide-Pozos con Carretera 57 (El Tulillo).
- 4.- Proyectar el Trébol distribuidor de la Carretera Entronque San José Iturbide-con Carretera 57 (Puerto de Carroza).
- 5.- Rehabilitación y Pavimentación de las Carreteras alimentadoras y rurales.

Metas 2012:

- 1 Proyecto ejecutivo de construcción del libramiento norte.
- 1 Proyecto ejecutivo de construcción del Trébol distribuidor de la carretera entronque San José Iturbide-Carretera Federal 57 (a la altura de la Comunidad de Puerto de Carroza)

- 30 Kilómetros de carretera rehabilitada y/o pavimentada anualmente.

4.- Objetivo Particular: Contar con un sistema eficiente, regular y legal de transporte público urbano y suburbano para comunicar a las principales comunidades con la cabecera municipal optimizar sus tiempos y el flujo de personas a sus centros de trabajo incidente en el desarrollo social y económico.

Acciones:

- 1.- Actualizar el patrón de concesionarios de transporte público.
- 2.- Regularizar las concesiones que son competencia municipal.
- 3.- Promover el cumplimiento de la Ley en cuanto a las revisiones periódicas de las Unidades de transporte público.
- 4.- Aplicar las sanciones a que se hagan acreedores los concesionarios que infrinjan la normatividad de acuerdo con la ley.

Metas 2012:

- 1 Actualización permanente del padrón de concesiones de transporte público.
- 100% de las Concesiones de competencia municipal regularizadas.
- 1 campaña de promoción para el cumplimiento de la ley de la materia.
- Aplicación de sanciones administrativas por incumplimiento de la normatividad

5.- Objetivo Particular: Promover la modernización y suficiencia del equipamiento urbano para crear las condiciones de crecimiento y desarrollo ordenado para nuestro Municipio.

Acciones:

1.- Con base en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, propiciar la reserva de espacios para la presentación de servicios que contribuyan al mejor equipamiento urbano para el crecimiento y desarrollo del Municipio.

2.- Gestionar el equipamiento necesario que permitan crear condiciones favorables para el crecimiento y desarrollo del Municipio.

Metas 2012:

- Diagnóstico de equipamiento necesario que permita crear condiciones favorables para el crecimiento y desarrollo del Municipio armónico y sostenido.

6.- Objetivo Particular: Asegurar la cobertura del suministro del agua potable y mantener la prestación del servicio en óptimas condiciones técnicas y financieras para garantizar el suministro del vital líquido.

Acciones:

1.- Fortalecer al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA).

2.- Realizar las gestiones necesarias para dotar de agua potable a las comunidades rurales que permitan el servicio procurando siempre la optimización de recursos (naturales, técnicos y financieros)

Metas 2012:

- 1 Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA) funcionando en óptimas condiciones técnicas y financieras
- 1 Programa de sectorización de redes de agua potable en la zona urbana.
- 1 Programa de regularización de títulos de extracción de agua en las comunidades.

7.- Objetivo Particular: Eficiente el sistema de limpia y recolección de residuos sólidos municipales para garantizar un mejor control de los mismos y su disposición final en el tiradero municipal.

Acciones:

1.- Revisión de rutas y tiempos de limpia y recolección

2.- Optimización de los recursos materiales y humanos reestructurando las rutas y tiempos de limpia y recolección.

3.- Adquisición del equipamiento necesario para efficientar el sistema de limpia y recolección.

Metas 2012:

- Revisión periódica de las rutas y tiempos de recolección.
- 1 programa de limpieza y recolección que optimice los recursos materiales y humanos en las rutas y tiempos
- 100% del equipamiento necesario para el adecuado funcionamiento del sistema de limpieza y recolección.
- 1 Camión compactador para afianzar el sistema de recolección.

8.- Objetivo Particular: Eficientar el sistema de alumbramiento público dando mantenimiento preventivo y correctivo a cables, lámparas y postes para optimizar su funcionamiento.

Acciones:

- 1.- Realizar un padrón general sobre alumbrado público (lámparas, cableado, postes) para identificar cada componente.
- 2.- Programar el mantenimiento preventivo o en su caso el correctivo de alumbrado público.
- 3.- Realizar un estudio técnico sobre el funcionamiento general del alumbrado público para estandarizarlo en las condiciones óptimas.

Metas 2012:

- 1 padrón general sobre alumbrado público con identificación de componentes.
- 1 Programa de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado público.
- Estandarización de los consumibles del alumbrado público para optimizar su funcionamiento.
- 1 Programa de reposición de postes faltantes en el área urbana.
- 1 Programa de identificación de zonas en donde se requiere la colocación de luminarias.

9.- Objetivo Particular: Eficientar el servicio de Rastro municipal mejorando las condiciones de infraestructura y equipamiento para ofrecer un mejor servicio al público con estándares de calidad e higiene.

Acciones:

- 1.- Reparación del equipamiento existente en el Rastro para brindar mejor servicio.
- 2.- 1 Proyecto de crecimiento en equipamiento para Rastro.
- 3.- Revisión operativa y administrativa para crear las condiciones de autofinanciamiento.

Metas 2012:

- 100% del equipo existente en funcionamiento.
- 1 Proyecto de crecimiento en equipamiento para el rastro.
- Mejoramiento de la infraestructura
- 1 Proyecto para el funcionamiento técnico y financiero óptimo para el Rastro Municipal.

10.- Objetivo Particular: Proyectar la reubicación del tianguis municipal para optimizar el uso de la vía pública y brindar mejor servicio a los usuarios.

Acciones:

- 1.- De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio, identificar las posibles áreas de ubicación de nuevos tianguis o reubicación para el tianguis existente.
- 2.- Proyectar la ubicación de nuevos tianguis o reubicación del existente de acuerdo con las mejores condiciones de prestación del servicio a la ciudadanía.

Metas 2012:

- 1 Proyecto de ubicación de nuevos tianguis o reubicación del tianguis existente para optimizar el uso de la vía pública y brindar mejor servicio a la ciudadanía.

Suelo

11.- Objetivo Particular: Garantizar el manejo integral de residuos sólidos no peligrosos hasta su disposición final, cuidando su tratamiento adecuado para evitar que continúe la contaminación de suelos por esta vía de detener las migraciones de contaminantes hacia el acuífero.

Acciones:

- 1.- Eficientar la recolección de residuos sólidos no peligrosos con énfasis en la optimización de recursos.
- 2.- Manejo de residuos sólidos no peligrosos en el tiradero a cielo abierto.
- 3.- Eficientar el uso del relleno sanitario municipal, conforme a la norma 083 de la SEMARNAT.

Metas 2012:

- Contar con sistema eficiente de recolección de residuos sólidos municipales.
- 80% de los desechos sólidos inorgánicos separados y comercializados
- Un relleno sanitario municipal funcionando de conformidad con la norma 083 de la SEMARNAT.

12.- Objetivo Particular: Propiciar la regeneración del suelo por proceso de degradación para conservar el equilibrio ambiental y en armonía con el desarrollo de las comunidades.

Acciones:

- 1.- Promover la relación de terrazas como alternativa para paliar los efectos de la erosión de los suelos.
- 2.- Promover la realización de presas de gavión como alternativa para paliar los efectos de la erosión de suelo.

Metas 2012:

- Reencauzar las acciones de los proyectos de reconversión productiva hacia las necesidades y requerimientos locales pertinentes para realizar una mejor distribución de los apoyos y ampliando al doble su cobertura con énfasis en la conservación y recuperación de suelo.
- 138 Apoyos para la adquisición de activos productivos
- 33 Apoyos para la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales.
- 36 Apoyos para fortalecer el crecimiento y desarrollo de las comunidades rurales.

Agua

13.- Objetivo Particular: Propiciar el uso racional y sustentable del recurso agua para moderar las consecuencias de su déficit actual y las derivadas de su calidad precaria.

Acciones:

- 1.- Realizar mediciones piezométricas que permitan monitorear la extracción de agua, al menos en los pozos que son parte de l Sistema.
- 2.- Gestionar la realización de bordería para propiciar la captación natural del recurso como fuente alternativa de disposición del recurso y favorecer la infiltración en la medida de lo posible.

Metas 2012:

- 36 mediciones piezométricas que aporten información fidedigna de la extracción del recurso.
- 90 apoyos otorgados para bordería en lugares propicios para la captación de agua.

13.- Objetivo Particular: Sanear las aguas residuales tanto en la cabecera municipal como en algunas comunidades rurales contribuir al mejoramiento ambiental y elevar el nivel y calidad de vida de sus habitantes.

Acciones:

- 1.- Contribuir plantas de tratamiento RAFA para el saneamiento de las aguas residuales de comunidades rurales.
- 2.- Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal.

Metas 2012:

- Complementar el 100% de las acciones de drenaje con Reactores Anaeróbicos de Flujo Ascendente (RAFA).
- 1 Planta de tratamiento de Aguas Residuales en operando de forma regular en Cabecera Municipal.

Área natural protegida

14.- Objetivo Particular: Poner en marcha la ejecución de acciones del Plan de Manera de Área Natural Protegida “Pinal de Zamorano” que nos correspondan como Municipio involucrado para asegurar la protección y conservación de los recursos naturales de esta zona.

Acciones:

1.- Analizar el Plan de Manejo para implementar las acciones que nos corresponden como Municipio involucrado.

Metas 2012:

- Diversas acciones de conservación de acuerdo con el Plan de Manejo del Área.

Educación Ambiental

15.- Objetivo Particular: Fortalecer la cultural ambiental en la sociedad Iturbidense para uso y aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales.

Acciones:

1.- Promover la cultura del respeto a los recursos naturales desde las acciones emprendidas por la administración, promoviendo en todos los proyectos y todos los procesos el uso racional y eficiente de los mismos.

2.- Promover al interior de la administración pública, el ahorro de energía y el re-uso y reciclaje de los materiales de oficina y la separación de basura.

3.- Promover campañas de concientización con la población abierta en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Metas 2012:

- 100% de los Proyectos Municipales promoviendo el uso y aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.
- 1 campaña interna para la optimización de material de oficina y ahorro energético. (acopio de hojas, cartuchos de tinta, baterías, discos, etc.)
- 1 campaña a la población abierta de cultura ambiental.

Otros temas ambientales

16.- Objetivo Particular: Optimizar la producción del vivero municipal promoviendo sus productos para la forestación y reforestación para mejorar la calidad de medio ambiente.

Acciones:

- 1.- Promover los productos del vivero municipal para forestación y reforestación para hacerlo sustentable.
- 2.- Encauzar la producción del vivero hacia especies nativas y de fácil adaptación a nuestras condiciones climáticas y edafológicas.

Metas 2012:

- 30,000 árboles producidos.
- 100 % de los árboles producidos en el vivero plantados, a través de programas compartidos con organizaciones e instituciones diversas. (iglesias, patronatos, consejos, comités, escuelas, etc.)
- 1 campaña de difusión y promoción municipal para vivero.

17.- Objetivo Particular: Contar con un programa de control animal en el Municipio para contrarrestar los efectos nocivos de la fauna sin control y proteger la salud pública.

Acciones:

- 1.- Coordinar acciones con las asociaciones locales y personas interesadas en la protección y control animal.
- 2.- Establecer un programa de control canino en el Municipio.
- 3.- Establecer un proyecto integral de control animal para el Municipio.
- 4.- Programa de difusión para el control animal.

Metas 2012:

- 1 Programa de control canino para el Municipio, funcionando de forma regular.
- 1 proyecto de control animal para el Municipio, funcionando de forma regular.
- 1 proyecto Integral de Control Animal para el Municipio, funcionando de forma regular.
- 1 campaña anual de difusión para el control canino.

**TERCER EJE RECTOR
TRABAJANDO JUNTOS: ESCUELA**

Objetivo General: Establecer los mecanismos suficientes para asegurar la educación básica, cubriendo la demanda de cobertura, en sus diferentes modalidades e incentivar a los alumnos para que tengan una mejor visión de futuro.

18.- Objetivo Particular: Garantizar la cobertura de los servicios de educación básica y asegurar la permanencia de los educandos mediante becas estímulos

Acciones:

- 1.- Construir nuevos espacios educativos que contribuyan a la suficiencia de cobertura a nivel básico considerando el crecimiento poblacional urbano.
- 2.- Atender los niños en edad preescolar en las comunidades que no cuentan con este servicio proporcionado por los esquemas de educación formal y oficial.
- 3.- Proveer de servicios de educación a la población con capacidades diferentes.
- 4.- Coordinar esfuerzos con la participación social para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.
- 5.- Realizar un diagnóstico de infraestructura educativa.
- 6.- Otorgar becas para apoyo educativo en coordinación con el gobierno estatal para asegurar la permanencia de los educandos y abatir los niveles de deserción.

Metas 2012:

- 1 nuevo espacio educativo construido para el nivel primaria en la zona norte de la ciudad.
- 1 nuevo espacio educativo construido para nivel preescolar en la zona norte de la ciudad.
- 100 % de los niños que requieren de atención preescolar atendidos en los 19 planteles DIF.
- 60 Personas atendidas en la Escuela CAM anualmente.
- Participación activa en el Consejo de Participación Social en la Educación integrado y sesionando periódicamente promoviendo la participación social en el mejoramiento de la infraestructura educativa.
- 1 diagnóstico de la infraestructura educativa existente y sus rezagos.
- Gestión ante las autoridades educativas existentes y sus rezagos.
- Otorgar becas 12,000 anualmente en los diferentes niveles educativos.

19.- Objetivo Particular: Fortalecer la actividad cultural municipal fomentando las manifestaciones artísticas en el Municipio para el fortalecer la identidad de la sociedad Iturbidense.

Acciones:

- 1.- Gestionar ante el Instituto Estatal de la Cultura, los recursos necesarios para el equipamiento del nuevo edificio de Casa de Cultura.
- 2.- Ofrecer a la población opciones de educación artística no formal mediante la implementación de talleres dirigidos a diferentes grupos etarios considerando toda la amplitud de las manifestaciones artísticas.

3.- ofrecer a la población opciones de educación artística no formal mediante la implementación de talleres dirigidos a diferentes grupos etarios considerando toda la amplitud de las manifestaciones artísticas a las comunidades rurales mediante los Salones de Cultura.

4.- Incrementar el número de espectáculos artísticos que se ofrecen al público de manera gratuita.

5.- Promover todas las actividades culturales de la Casa de la Cultura.

Metas 2012:

- 30 talleres anuales permanentes de educación artística no formal en la Casa de la Cultura.
- 800 participantes permanentes al año en los talleres de educación artística no formal de la Casa de la Cultura.
- 12 Salones de cultura en las comunidades rurales funcionando de manera permanente y gratuita.
- 1 Campaña permanente de Promoción y Difusión
- 40 talleres anuales en periodo de verano
- 60 actividades familiares dominicales
- Formar 8 grupos artísticos representativos
- 3 actividades enfocadas a los festejos Centenario de la Revolución Mexicana y Bicentenario de la Independencia.

20.- Objetivo Particular: Fortalecer la Red de Bibliotecas y Centros CSSA asegurando su óptimo estado y promoviendo su uso mediante campañas de difusión para el mejor aprovechamiento de estos importantes recursos didácticos y culturales.

Acciones:

1.- Coordinación con las instancias correspondientes para la revisión de los inmuebles que ocupan las bibliotecas para asegurar la conservación del acervo.

2.- Difundir los servicios de las bibliotecas centros CASSA para el mejor aprovechamiento de estos recursos didácticos y culturales.

Metas 2012:

- Concluir la revisión de las instalaciones y contar con elementos que den certeza jurídica de los inmuebles ocupan las bibliotecas y centros CASSA.
- 3 Campañas de difusión de las bibliotecas y centros CASSA para su mejor aprovechamiento

21.- Objetivo Particular: Eficientar el uso del Espacio Poder Joven, así como la divulgación de sus programas, acciones que permitirán sin duda un mejor servicio a la juventud Iturbidense.

Acciones:

- 1.- Fomento de las actividades y operación del Espacio Poder Joven
- 2.- Realizar eventos masivos en coordinación con INEJUG
- 3.- Difundir información sobre temas de interés a los jóvenes de hasta 29 años.

Metas 2012:

- 30,000 servicios de atención a la juventud (cibernet, información y difusión, talleres y uso de sala de audio y video).
- 9 eventos masivos (campamento, encuentro juvenil y semana de la juventud)

CUARTO EJE RECTOR**TRABAJANDO JUNTOS: EMPRESA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**

Objetivo General: Promover una economía de mercado en donde ofertantes y demandantes tengan un punto de encuentro, y donde la iniciativa privada y pública participen del desarrollo social de forma democrática, en un ambiente solidario y de sana competencia, para el bienestar de la sociedad Iturbidense.

22.- Objetivo Particular: Promover la atracción de inversiones coadyuvando con la generación de empleos mejor remunerados para elevar el nivel y calidad de la vida de los Iturbidenses.

Acciones:

- 1.- Ofrecer información fidedigna a los inversionistas que buscan instalarse en el Municipio.
- 2.- Colocar a buscadores activos de empleo en las empresas locales con vinculación al Municipio.
- 3.- Eficientar la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresa.
- 4.- Integrar el Control de Mejora Regulatoria para revisar y actualizar los Reglamentos Municipales para simplificar los trámites y procesos administrativos.
- 5.- Coordinar la realización de acciones de capacitaciones para la vida y el trabajo con las instancias estatales que ofrecen estos servicios.
- 6.- Facilitar el financiamiento y el acceso al capital a proyectos viales de la micro, pequeña y mediana empresa.
- 7.- Coadyuvar y asesorar al diseño e implementación de planes de negocios para las MIPYMES.
- 8.- Impulsar la comercialización de los productos y servicios de las MIPYMES.
- 9.- Impulsar el desarrollo y financiamiento de ferias y promoción de productos locales.

Metas 2012:

- 100% de las solicitudes de información a inversionistas atendidas.
- 3,500 vacantes afectados a través de las Ferias de Empleo y las Bolsas de trabajo facilitando la vinculación de los buscadores activos de empleo con las oportunidades de la oferta laboral.
- El SARE operando de manera eficiente y dando servicio diariamente.
- 100% de las solicitudes SARE atendidas.
- 100 % de los Reglamentos Municipales revisados y actualizados para simplificar los trámites y procesos administrativos.
- 36 grupos organizados capacitados para facilitar su integración en las actividades productivas.
- 60 créditos para MIPYMES (Proyecto Productivos).
- Vincular el 100% de las solicitudes de asesoría con instancias para el diseño e implementación de planes de negocio para MIPYMES.
- Vincular el 100% de las solicitudes de asesoría con instancias para la comercialización de productos para MIPYMES.
- 9 Ferias de promoción de productos locales

23.- Objetivo Particular: Promover la diversificación de las actividades económicas locales y de servicios, mediante acciones de promoción de sus ferias y de nuestro municipio como destino turístico.

Acciones:

- 1.- Promoción del turismo, ecoturismo, turismo rural y natural como alternativa productiva en el Municipio.
- 2.- Promoción de la actividad comercial y prestadora de servicios como una creciente alternativa económica en el Municipio.
- 3.- Promoción de sus ferias y fiestas patronales, como una fuente alterna de recursos en beneficio de los Iturbidenses.

Metas 2012:

- Fortalecer las acciones del Consejo Turístico Municipal
- 1 grupo que integre y vincule a todas los involucrados con la actividad turística del Municipio en todas sus modalidades e incentive la obtención de los recursos federales y estatales propiciando su uso eficiente.
- 1 grupo de representación de los sectores productivos y comerciales, vinculado con las Cámaras de Comercio y organizaciones estatales y federales.
- 1 Proyecto de terreno e Instalaciones Municipales para actividades de feria y fiestas patronales.
- 1 Proyecto de Central de Abastos.

QUINTO EJE RECTOR

TRABAJANDO JUNTOS: SEGURIDAD, JUSTICIA, DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO

Objetivo General: Salvaguardar el orden, la paz social y el respeto a las personas y la protección de sus derechos, su patrimonio y su libertad para disfrutar de un ambiente de seguridad y protección para nuestras familias.

Seguridad Pública

24.- Objetivo Particular: Fomentar la participación social en los temas de seguridad pública y prevención del delito para mantener un vínculo que permita la oportuna atención de la problemática municipal.

Acciones:

1.- Establecer reuniones con todos los sectores sociales o representativos de la ciudadanía con la finalidad de revisar la problemática y los avances en materia de seguridad.

Metas 2012:

- 12 Reuniones con el sector social del Municipio en materia de seguridad pública.

25.- Objetivo Particular: Implementar operativos de prevención al delito mediante acciones de difusión para reducir la incidencia delictiva.

Acciones:

- 1.- Implementar operativas masivos de prevención al delito.
- 2.- Implementar programas de prevención en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias.

Metas 2012:

- 12 Operativos masivos de prevención al delito.
- 70% de las escuelas primarias, secundarias y preparatorias con programas de prevención del delito periódicamente.

25.- Objetivo Particular: Dignificar el cuerpo político mediante el incremento de personal y equipamiento adecuado incrementando su capacitación y especialización para asegurar la calidad de los servicios y la cobertura.

Acciones:

- 1.- Incrementar el personal de seguridad pública.
- 2.- Incrementar el equipamiento del personal
- 3.- Capacitar a los elemento con relación a la seguridad pública.

4.- Especializar a los mandos en la toma de decisiones.

5.- Capacitar al personal administrativo.

Metas 2012:

- 20 elementos más en el cuerpo de seguridad pública.
- 100% de equipo para el personal.
- 100% de los elementos capacitados.
- 100% del personal administrativo capacitado.

26.- Objetivo Particular: Disminuir la incidencia delictiva en el Municipio a través de la eficacia y eficiencia en la seguridad pública para brindar un ambiente de protección y seguridad a la población.

Acciones:

- 1.- Disminuir los robos en el Municipio.
- 2.- Disminuir e inhibir la delincuencia en el Municipio.
- 3.- Disminuir el índice delictivo.

Metas 2012:

- Disminuir en 50% anual los robos en el Municipio.
- 120 operativos anuales de rutina.
- Disminuir en 10 puntos el índice delictivo municipal.

25.- Objetivo Particular: Propiciar las condiciones de infraestructura necesarias para la capacitación considerando la descentralización del edificio de operaciones así como la reactivación o reubicación de centros estratégicos de atención a la seguridad pública para brindar a la ciudadanía condiciones favorables de reacción inmediata ante las emergencias que se presenten.

Acciones:

- 1.- Proyectar la construcción de un edificio de seguridad pública de una ubicación estratégica a las orillas de la ciudad.
- 2.- De acuerdo con la proyección, construir edificio en el lugar idóneo para ello.
- 3.- Realizar estudio técnico para verificar la conveniencia de reactivar los módulos de seguridad existentes o su reubicación.
- 4.- Activación de los módulos de seguridad necesarios conforme al estudio técnico.

Metas 2012:

- 1 proyecto de construcción de un edificio de seguridad pública en una ubicación estratégica.
- 1 edificio para operación de la corporación policíaca de acuerdo con el proyecto y la ubicación estratégica.

- 1 estudio Técnico para verificar la conveniencia de reactivar los módulos de seguridad existentes o su reubicación.
- 100% de los módulos necesarios conforme al estudio y análisis de funcionamiento.

27.- Objetivo Particular: Propiciar las condiciones de infraestructura y ocupación que permitan la readaptación de los internos de la Cárcel Municipal vigilando en todo tiempo la seguridad interna para mejorar sus oportunidades de inserción social, económica y laboral al momento de su libertad anticipada o por cumplimiento de condena.

Acciones:

- 1.- Realizar de forma periódica mantenimiento preventivo y en su caso correctivo a la infraestructura en las instalaciones existente, además considerar: la implementación de equipo de comunicación barandilla-custodios, adquirir un vehículo especial para traslados.
- 2.- Incrementar la participación de los internos en actividades laborales, educativos, recreativas y de capacitación para el trabajo.
- 3.- Dotar a los internos del equipamiento necesario para la realización de sus actividades laborales, educativas, recreativas y de capacitación.

Metas 2012:

- Implementación de equipo de comunicación barandilla-custodios.
- Adquisición de un vehículo especial para traslado.
- 100% de los internos participando en actividades laborales, educativas, recreativas y de capacitación para el trabajo.
- Mejorar las condiciones de infraestructura carcelaria y equipamiento.

Transito y Transporte

28.- Objetivo Particular: Capacitar permanentemente al personal y proporcionarles los elementos necesarios para incidir en la dignificación del desempeño de sus funciones.

Acciones:

- 1.- Implementar tres capacitaciones en coordinación con Tránsito del Estado.
- 2.- Implementar tres capacitaciones en coordinar con la Policía Federal Preventiva.
- 3.- Efectuar capacitaciones periódicas internas apoyadas en los reglamentos municipales y leyes estatales.
- 4.- Proporcionar uniformes a los elementos de manera periódica.
- 5.- Evaluación del personal de acuerdo con su desempeño.

Metas 2012:

- 3 Capacitaciones en coordinación con Tránsito del Estado.
- 3 capacitaciones en coordinación con la Policía Federal Preventiva.
- 100% del personal capacitado internamente con base en los reglamentos municipales y estatales.
- 2 Uniformes completos por año para el personal de tránsito.
- Evaluaciones periódicas al desempeño del personal.
- Fortalecer al Consejo de Honor y Justicia

30.- Objetivo Particular: Propiciar la creación de la cultura vial en la sociedad Iturbidense difundiendo los principales lineamientos que rigen el tránsito de vehículos y normas de seguridad para los peatones.

Acciones:

- 1.- Creación y reproducción de folletería informativa sobre las medidas preventivas de acciones.
- 2.- Creación y reproducción de folletería informativa sobre las medidas preventivas para el peatón.
- 3.- Impartir pláticas preventivas en las instituciones educativas bajo el programa de prevención de accidentes.

Metas 2012:

- 3 campañas de difusión sobre prevención de accidentes.

31.- Objetivo Particular: Contribuir a la regularización de los conductores de vehículos de motor apoyando con la expedición de licencias de conducir para incidir en que los conductores estén debidamente entrenadas y conozcan sus responsabilidades.

Acciones:

- 1.- Expedir licencias de conducir.

Metas 2012:

- 100% de las licencias solicitadas expedidas en la oficina local.

31.- Objetivo Particular: Normalizar el uso de la vía pública a través de señalamientos preventivos, informativos y restrictivos para auxiliar las vías que requieren mayor precaución por conductores y peatones, considerando la imagen urbana.

Acciones:

- 1.- Señalizar los pasos peatonales de la ciudad.
- 2.- Analizar los requerimientos de la ciudadanía en el uso de la vía pública.

3.- Colocación de topes para auxiliar las vías que requieran reductores de velocidad, estandarizando sus dimensiones, previa autorización expresa de la Dirección de Tránsito, considerando la imagen urbana.

4.- Reducir los tiempos en que se acude al remolque de vehículos infractores o accidentados.

Metas 2012:

- 100% de los pasos peatonales pintados en la cabecera municipal.
- Colocación de señalamientos de acuerdo con el análisis de los requerimientos formales de la ciudadanía.
- 100% de atención a los solicitantes de colocación de los topes previa autorización de la Dirección de Tránsito.
- Disminuir en un 100% los escenarios identificados como de mayor incidencia de accidentes por atropellamiento.

32.- Objetivo particular: Mejorar el servicio de transporte público para la ciudadanía a través de acciones de regularización y apego a la ley y los reglamentos de la materia.

Acciones:

1.- Integrar expedientes personalizados de los permisos y concesiones del servicio público de transporte actualizando la información de manera periódica, misma que permita dar seguimiento a su condición de prestador del servicio.

2.- Supervisar, regular y normalizar el servicio de acuerdo con la ley y los reglamentos.

3.- Realizar estudios técnicos para la regulación de paradas para el ascenso y descensos de pasajeros en coordinación con la Dirección Generación de Tránsito del Estado.

3.- Promover un buzón de sugerencias de la ciudadanía con respecto al servicio del transporte público.

Metas 2012:

- 100% de los expedientes personalizados de los permisos y concesiones del servicio público de transporte integrado y actualizados de manera periódica.
- Supervisiones periódicas para regular y normalizar el servicio de acuerdo con la ley y los reglamentos sancionando a los infractores.
- 100% de los estudios técnicos necesarios realizados para regular las paradas autorizadas de ascenso y descenso de pasajeros.
- 1 buzón de sugerencias para captar la opinión de la ciudadanía respecto del servicio que ofrece el transporte público analizando periódicamente dichas sugerencias.

Protección Civil

33.- Objetivo Particular: Mejorar el funcionamiento general de la Unidad de Protección Civil Municipal, para asegurar a la población una adecuada protección en sus bienes y su entorno ante la probabilidad o impacto de algún.

Acciones:

- 1.- Generar estrategias para una mejor aplicación de acciones preventivas que permitan disminuir las condiciones de vulnerabilidad del Municipio ante la presencia de riegos.
- 2.- Involucrar a la ciudadanía en las actividades de protección civil, para fomentar la cultura de prevención y la capacitación.
- 3.- Realización de revisiones periódicas sobre la seguridad de comercios fijos y ambulantes, industrias y escuelas, etc.
- 4.- Equipar a los elementos con las herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades.

Metas 2012

- Sectorización de la ciudadanía para efficientar los tiempos y la capacidad de respuesta en la atención de emergencias así como en operativos preventivos.
- Creación de acuerdos o convenios de colaboración con la ciudadanía.
- Revisión periódica sobre medidas de seguridad con que cuenten los establecimientos comerciales.
- 1 vehículo todo terreno para brindar un mejor servicio a la ciudadanía en casos de emergencia.
- 1 equipo y herramientas por cada elemento de Protección Civil, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Justicia Administrativa

34.- Objetivo Particular: Fomentar la procuración e impartición de justicia administrativa en el ámbito municipal para garantizar a los gobernados su legítima defensa contra actos de las autoridades que vulneren sus derechos.

Acciones

- 1.- Garantizar la atención del juzgado administrativo municipal para la ciudadanía.
- 2.- Propiciar la difusión de los servicios del juzgado administrativo municipal y la defensoría del oficio de la región en coordinación con la misma.

Metas 2012

- 100% de las promociones y recursos ante el juzgado administrativo municipal atendidas.
- Coordinación con el TCA para la difusión de los servicios que presentan la Defensoría del Tribunal y su vinculación con la actividad del Juzgado Administrativo Municipal.
- Difundir la aplicación de la Justicia Administrativa y representación gratuita de los derechos del particular.

Desarrollo Institucional

35.- Objetivo Particular: Consolidar la administración pública municipal como un conjunto de políticas y acciones sustentadas en estructuras orgánicas, funcionales y legales que permitan aplicar los recursos (humanos, financieros y materiales) para transformarlos en bienes y servicios públicos para la atención y resolución de las demandas sociales considerando su realización en un marco de transparencia eficacia y eficiencia.

Acciones

- 1.- Integrar la Comisión de Mejora Regulatoria de acuerdo con la normatividad correspondiente.
- 2.- Revisar el cuerpo normativo y elegir los reglamentos que requieren actualización.
- 3.- Crear los reglamentos que sean necesarios para el mejor funcionamiento de la función gubernamental.
- 4.- Conservación y fortalecimientos de los espacios de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.
- 5.- Fortalecimiento de los vínculos entre diversos órganos de participación social en el Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN).
- 6.- Elaborar el Plan de Gobierno 2009-2012
- 7.- Revisar y actualizar el Plan Desarrollo
- 8.- Coordinar la elaboración de los Programas Operativos Anuales (POA'S) de las dependencias de la administración municipal que permitan dar cumplimiento a los objetivos de los Planes y correlacionar el gasto público enfocando hacia su cumplimiento.
- 9.- Dar seguimiento periódico al cumplimiento de los objetivos de los Planes y Programas Municipales.
- 10.- Controlar el gasto público a través de sistemas de presupuestarios y de control de gasto eficientes cumpliendo la normatividad vigente.
- 11.- Actualizar de manera periódica los registros y documentación legal que respalda la titularidad de los bienes municipales.
- 13.- Actualizar de manera periódica los registros, inventarios y almacenes de materiales del Municipio.
- 14.- Capacitación al personal administrativo para una mejor atención al público.
- 15.- Documentación de los procesos administrativos que den claridad sobre la tramitación de los asuntos planteados por la ciudadanía para brindar respuestas prontas y certeras.
- 16.- Implementación de evaluaciones de desempeño a todo el personal.
- 17.- Crear un fondo anual destinado al reemplazo y modernización de equipos de comunicación e información, previendo su mantenimiento previniendo preventivo y correctivo
- 18.- Sistematizar y clasificar la información gubernamental de acuerdo con el Reglamento de la materia.
- 19.- Ordenamiento y clasificar la información del archivo histórico de la actividad gubernamental.
- 20.- Transparentar la información pública a través del sitio web del Municipio.

- 21.- Fortalecer la instancia que acopia, sistematiza y clasifica la información.
- 22.- Impulsar el ejercicio de los controles internos del gasto público y la evaluación del cumplimiento de objetivos, aplicando los procedimientos administrativos, disciplinarios, y fincar en su caso responsabilidades a los servidores públicos que incurran en alguna irregularidad.
- 23.- Revisar a fondo el ordenamiento territorial del Estado.
- 24.- Revisar los usos de suelo actuales y potenciales del Municipio.
- 25.- Actualizar el Ordenamiento Territorial del Municipio.

Metas 2010

- 1 Comisión de Mejora Regulatoria sesionando de para mantener la actividad de revisión y actualización.
- 100% actualizaciones de Reglamentos Municipales.
- 100% de los Reglamentos de nueva creación necesarios, discutidos, analizados y en su caso aprobados por el H. Ayuntamiento.

- 1 Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) integrado y sesionando periódicamente cumpliendo sus atribuciones legales.
- 1 Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN), establecido y cumpliendo sus atribuciones legales.
- 1 Plan de Gobierno 2009-2012
- 2 Revisiones y en su caso, actualizaciones al Plan de Gobierno 2009-2012.
- 2 Revisiones y en su caso, actualizaciones al Plan Municipal de Desarrollo.
- 100% de los Programas Operativos Anuales necesarios para el cumplimiento de objetivos.
- 100% del seguimiento periódico al cumplimiento de objetivos de Planes y Programas.

- 1 Sistema de control del gasto público funcionando de manera óptima, apegado a los procedimientos y a la normatividad vigente.
- 1 Programa para que las diferentes dependencias que interrelacionan en proyectos financieros estatales y federales no afecten los intereses de contratistas y/o proveedores.

- Actualizar de forma periódica el registro completo y actualizado sobre los bienes municipales.

- Mejorar en 100% los registros de inventarios y almacenes de los recursos materiales del Municipio.

- 1 Programa de altas y baja de inventarios, que permita el ágil seguimiento de utilización de nuevos bienes y desechar de igual forma a aquellos que ya cumplieron su vida útil y no se tiene espacio físico para su almacenaje.

- 100 % del personal administrativo capacitado en la atención al público.
- 100% de los trámites y procesos administrativos documentados.
- Evaluaciones de desempeño periódicas al personal.

- 100% del equipo de voz y datos actualizado.
- 100% de la información gubernamental de este trienio sistematizada y clasificada de acuerdo con la normatividad de la materia.
- 100% de la información del archivo histórico de la actividad gubernamental ordenada y sistematizada.
- 1 página electrónica WEB acorde a las necesidades del Municipio funcionando y actualizada, siendo alimentada diariamente con información noticiosa y pública, y recibiendo retroalimentación de la sociedad civil, que permita su mejora constante.
- 1 Unidad de Acceso a la Información funcionando al 100% con atención al público diariamente sujetándose a la reglamentación de la materia.
- 1 espacio físico donde se contenga el archivo municipal, operando al 100%.
- 100% del Plan de Trabajo de la Contraloría cumplido.
- 100% de las auditorías y revisiones programadas y aleatorias cumplidos.
- 1 Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de acuerdo con su vocación y el equilibrio del desarrollo, publicado para su observancia general, y registrado ante el Registro Público de la Propiedad.
- 1 Plan de Ordenamiento del Centro de la Población de la cabecera municipal de San José Iturbide, Gto.